



**Ministerio Público**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Informe Control de Gestión

**Defensa Oficial Civil**

**2025**

Provincia de Buenos Aires

Departamento Control de Gestión PG

Secretaría de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional

[controldegestion@mpba.gov.ar](mailto:controldegestion@mpba.gov.ar)

N.º de serie: 010

**Procurador General**

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

**Secretaria de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional**

Dr. Mateo Laborde

**Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión**

Lic. Ricardo Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada, Mariné Berasategui

Abogado, Nicolás Bertone

Abogada, Carolina González

Licenciado, Francisco José Marensi

Abogado, Bernardo Ismael Medrano

Licenciada, Marianela Perez Grosso

Contador, Martín Argemí

Publicado en Junio de 2026.

Departamento Control de Gestión - Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires

Contacto: Calle 50 N° 1116 - 4to piso. La Plata.

Correo Electrónico: [controldegestion@mpba.gov.ar](mailto:controldegestion@mpba.gov.ar)

# Índice

I.	Introducción .....	8
II.	Resumen Ejecutivo .....	9
III.	Metodología.....	11
IV.	Conformación del Ministerio Público de la Defensa Oficial Civil .....	15
V.	Casos nuevos del Ministerio Público de la Defensa Oficial Civil .....	17
1.	Casos nuevos por departamento judicial.....	17
2.	Casos nuevos por tipo de materia .....	19
3.	Casos nuevos por defensor oficial .....	26
a)	Casos nuevos en relación a defensores oficiales en funciones y funcionarios letrados .....	26
b)	Casos nuevos en relación a defensores oficiales según ley .....	28
VI.	Actividad judicial relevante .....	31
1.	Trámites de intervención .....	31
2.	Audiencias judiciales celebradas .....	34
3.	Audiencias judiciales por defensor oficial y funcionario letrado .....	39
4.	Audiencias celebradas y total de casos nuevos.....	42
VII.	Expedientes finalizados. Formas de finalización .....	44
1.	Resoluciones judiciales – Modos normales de terminación del proceso .	48
2.	Resoluciones judiciales – Modos anormales de terminación del proceso	52
3.	Resoluciones. Otros modos de terminación del proceso.....	53
4.	Casos finalizados en relación a los casos nuevos .....	56
VIII.	Actividad recursiva .....	59
1.	Recursos ordinarios - Presentaciones.....	59
2.	Recursos ordinarios - Contestaciones .....	61
3.	Recursos extraordinarios - Presentaciones y contestaciones .....	64
4.	Comparativo recursos presentados y contestados. Años 2024 - 2025 ..	65
IX.	Actividad extrajudicial.....	67
2.	Audiencias y convenios .....	69
X.	Personas alojadas en instituciones de salud.....	72
1.	Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental ...	72
2.	Tiempo promedio de internación.....	74
3.	Personas adultas alojadas en instituciones por materia .....	77

XI. Conclusión .....	80
XII. Anexo comparación interanual de casos nuevos por materia y departamento judicial y representación de cada departamento sobre el total de casos nuevos de la Provincia. ....	83

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Dotación de personal de la Defensa Oficial Civil por departamento judicial y nivel. Año 2025 .....	16
Cuadro 2. Casos nuevos por departamento judicial. Año 2025.....	17
Cuadro 3. Variación interanual de los casos nuevos por departamento judicial. Años 2024-2025 .....	19
Cuadro 4. Materias trabajadas en los casos nuevos. Año 2025.....	20
Cuadro 5. Evolución de casos nuevos por materias más representativas. Años 2024-2025 .....	22
Cuadro 6. Casos nuevos, su representación en el total provincial y su relación según la cantidad de Defensores Oficiales Civiles en funciones y Funcionarios Letrados por departamento judicial. Año 2025 .....	27
Cuadro 7. Defensores Oficiales Civiles según Ley N.º 5.827 y modificatorias y su relación con los casos nuevos por departamento judicial. Año 2025 .....	29
Cuadro 8. Cantidad de trámites de intervención según tipo de trámite y departamento judicial en valores absolutos. Año 2025 .....	32
Cuadro 9. Tipos de audiencias judiciales celebradas por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025.....	37
Cuadro 10. Tipos de audiencias judiciales celebradas por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025 .....	38
Cuadro 11. Audiencias judiciales celebradas y su relación con la cantidad de Defensores Oficiales Civiles en funciones y funcionarios letrados, por departamento judicial. Año 2025.....	40
Cuadro 12. Defensores Oficiales Civiles según ley y su relación con el total de audiencias judiciales celebradas por departamento judicial. Año 2025.....	42
Cuadro 13. Audiencias judiciales celebradas (sin Beneficio de Litigar sin gastos) y su relación con el total de casos nuevos por departamento judicial. Año 2025 .....	43
Cuadro 14. Total modos de terminación por departamento judicial y su relación con el total provincial. Año 2025 .....	46
Cuadro 15. Modos normales de terminación del proceso por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025.....	50
Cuadro 16. Modos normales de terminación del proceso por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025 .....	51

Cuadro 17. Modos anormales de terminación del proceso por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025 .....	52
Cuadro 18. Modos anormales de terminación por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025.....	53
Cuadro 19. Otros modos de terminación por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025 .....	54
Cuadro 20. Otros modos de terminación por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025.....	55
Cuadro 21. Casos finalizados en relación a los casos nuevos por departamento judicial. Año 2025.....	58
Cuadro 22. Tipos de recursos ordinarios presentados por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025.....	60
Cuadro 23. Tipos de recursos ordinarios presentados por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025 .....	61
Cuadro 24. Tipos de recursos ordinarios contestados por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025.....	62
Cuadro 25. Tipos de recursos ordinarios contestados por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025 .....	63
Cuadro 26. Recursos extraordinarios presentados y contestados por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025 .....	64
Cuadro 27. Total de recursos por tipo en valores absolutos. Años 2024-2025 .....	65
Cuadro 28. Total de recursos por departamento judicial en valores absolutos. Años 2024-2025 .....	66
Cuadro 29. Convenios extrajudiciales registrados, por departamento judicial en valores absolutos. Año 2025.....	68
Cuadro 30. Variación interanual de convenios extrajudiciales por departamento judicial. Años 2024-2025 .....	69
Cuadro 31. Relación de audiencias extrajudiciales registradas y estimadas por convenios extrajudiciales, por departamento judicial. Año 2025 .....	71
Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025. ....	76
Cuadro 33. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y departamento judicial, en términos relativos. Año 2025. ....	77
Cuadro 34. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según materia y departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025. ....	78
Cuadro 35. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según materia y departamento judicial, en términos relativos. Año 2025.....	79

# Índice de gráficos

Gráfico 1. Total de casos nuevos de la Provincia. Años 2021-2025 .....	18
Gráfico 2. Evolución casos nuevos por materias más relevantes de la Provincia. Años 2021- 2025 .....	21
Gráfico 3. Variación % de casos nuevos por materias más relevantes y departamento judicial. Años 2024- 2025 . .....	25
Gráfico 4. Casos nuevos por Defensor Oficial Civil en funciones y por Funcionario Letrado por departamento judicial. Año 2025 .....	28
Gráfico 5. Trámites de intervención según tipo de trámite y departamento judicial en términos relativos. Año 2025 .....	33
Gráfico 6. Audiencias judiciales celebradas por departamento judicial en valores absolutos. Año 2025 .....	35
Gráfico 7. Tipos de audiencias judiciales celebradas en la Provincia, en términos relativos. Año 2025 .....	36
Gráfico 8. Audiencias judiciales celebradas según cantidad de Defensores Oficiales Civiles y Funcionarios Letrados por departamento judicial. Año 2025 .....	41
Gráfico 9. Modos de finalización por tipo y departamento judicial en términos relativos. Año 2025 .....	47
Gráfico 10. Modos normales de terminación del proceso, en términos relativos. Año 2025 .....	49
Gráfico 11. Tipos de recursos ordinarios presentados a nivel provincial, en términos relativos. Año 2025 .....	59
Gráfico 12. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública, por departamento judicial. Año 2025. ....	74
Gráfico 13. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2025 .....	75

## I. Introducción

El presente informe pretende contribuir a la toma de decisiones con información basada en evidencia, enfatizando la misión de la Defensa Oficial Civil en proporcionar asesoramiento y/o patrocinio letrado de calidad, a quienes carecen de recursos para afrontar los costos de un abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta.

Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información de utilidad para la toma de decisiones. A estos fines, evalúa la actividad judicial mediante el uso de indicadores de gestión que, en algunos casos, ya se encuentran establecidos por la práctica cotidiana mientras que otros van surgiendo de la recolección de nuevos datos y actuales experiencias que aportan los operadores. Estos indicadores intentan contribuir al análisis de la accesibilidad, la eficiencia y la eficacia del Ministerio Público de la Defensa Civil.

## II. Resumen Ejecutivo



## Informe Defensa Civil

### Comparación años 2024-2025

#### Provincia de Buenos Aires

	Año 2024	Año 2025	Variación %
<b>Casos Nuevos</b>	57.659	59.963	▲ 4,0%
<b>Formas de terminación de la tramitación</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Variación %</b>
Modos normales de terminación del proceso	36.927	40.464	▲ 9,6%
Modos anormales de terminación del proceso	1.654	1.967	▲ 18,9%
Otros modos de terminación del proceso	10.812	11.488	▲ 6,3%
<b>Actividad relevante</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Variación %</b>
Trámites de intervención	86.390	88.315	▲ 2,2%
Audiencias judiciales celebradas	55.065	58.595	▲ 6,4%
Recursos (presentaciones y contestaciones)	10.968	5.183	▼ -52,7%
Audiencias extrajudiciales	11.191	11.333	▲ 1,3%
Convenios extrajudiciales	4.990	4.720	▼ -5,4%
<b>Personas alojadas en instituciones de salud mental</b>	<b>Año 2024</b>	<b>Año 2025</b>	<b>Variación %</b>
Alojados en instituciones por salud mental	11.523	13.055	▲ 13,3%

### III. Metodología

Teniendo en cuenta que el campo de actuación de la Defensa Oficial Civil es muy amplio, el informe pretende contribuir mayormente a la comprensión de la actividad que se desarrolla ante los fueros de familia y civil y comercial.

Para la elaboración del presente documento se consideró la información estadística y de gestión de la Defensa Oficial Civil del año 2025 que surge del Sistema Informático del Ministerio Público -SIMP Civil- el cual es de uso obligatorio para esta rama del Ministerio Público a partir de enero 2015.

Por otro lado, se incorpora la información referida a la planta de personal existente de acuerdo a la base del SIMP Personal (información extraída en diciembre del año 2025) y se analiza la relación de la actividad desplegada con la dotación de la Defensa Oficial Civil de cada departamento judicial.

Los indicadores permiten acceder a información que, si bien no refleja completamente la actividad realizada, brindan una aproximación confiable. Se analiza la cantidad de casos nuevos, los actos procesales que se realizan en el período (audiencias celebradas, recursos presentados, entre otras variables) y los resultados de la labor judicial desplegada.

A su vez, se considera la actividad extrajudicial de la defensa, analizando las audiencias y convenios extrajudiciales registrados en el período.

El informe comprende la actividad registrada por todas las dependencias de la defensa oficial civil, incluyendo casas de justicia<sup>1</sup>.

Las consultas a la base de datos se obtuvieron el 11 de enero de 2026.

---

<sup>1</sup> <https://www.mpba.gov.ar/casasdejusticia>

En este informe se presentan los casos nuevos del período analizado y las formas de finalización que se registraron. A continuación, se explican ambos conceptos y su forma de contabilización.

**Casos nuevos:** se analiza la cantidad de expedientes en que intervino la Defensa Oficial Civil por primera vez en el año 2025 y se detalla el tipo de intervención y la materia, entre otras variables. No fueron considerados los expedientes cuya única materia fuese el beneficio de litigar sin gastos, para hacer más homogénea y representativa la comparación entre departamentos, ya que no es uniforme el trámite dado a los mismos. Algunos departamentos lo realizan vía incidental y otros no.

Para identificar la intervención de un caso nuevo, se consideró el primer trámite registrado en el período de análisis entre los siguientes:

- planillas de receptoría- inicio
- asume intervención
- demanda
- contestaciones
- Reasume patrocinio<sup>2</sup>

**Expedientes finalizados:** se contabiliza la cantidad de trámites y notificaciones, diferenciando por tipo de finalización, lo cual permite observar la conclusión de la labor de la defensa en una etapa procesal, independientemente de que concluya o no, su intervención en el litigio.

Al igual que en los casos atendidos, no se consideran las finalizaciones en carpetas cuya materia sea únicamente beneficio de litigar sin gastos. Esto permite comparar “casos iniciados” y “casos finalizados” en el período, para

---

<sup>2</sup> En el supuesto de reasume patrocinio se considera independientemente si es o no el primer trámite de intervención registrado en el tiempo

lograr una aproximación a la cantidad de procesos que se finalizan en un periodo, así como aquellos que continúan trámite o bien se paralizan.

Además, se presenta la información correspondiente a las personas alojadas en instituciones de salud mental. La misma surge de los datos registrados en el SIMP y fue analizada con el fin de detallar la actividad de la defensa en favor de las personas con alguna clase de padecimiento mental que derivaron en internación.

Por último, se aclara que el análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos.

Para esta clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. Los mismos son:

**Grupo I: Conurbano, La Plata y Mar del Plata.** Corresponde a los departamentos judiciales que agrupan principalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos Avellaneda-Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas, y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos diez departamentos comprenden el 76% de los casos nuevos y concentran aproximadamente el 78% de la población de la Provincia<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> La presente población se toma de: Indec (2026). Estimaciones de población por partido 2022-2035, del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2022.

**Grupo II - Departamentos del interior.** Corresponde a los departamentos judiciales de una población y cantidad de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales comprenden el 24% de los casos nuevos y concentran aproximadamente el 22% de la población de la Provincia.

## IV. Conformación del Ministerio Público de la Defensa Oficial Civil

La Defensa Oficial Civil de la provincia de Buenos Aires posee una dotación de 818 personas<sup>4</sup>. De los mismos, 113 son defensores oficiales civiles, 512 funcionarios letrados y no letrados, 151 administrativos, 25 profesionales y técnicos y 17 agentes de servicio.

Vale consignar que el cuadro incluye 4 magistrados suplentes, en Junín, La Matanza, Moreno - General Rodríguez y San Martín.

Respecto al año 2024, la dotación de personal en funciones disminuyó en 9 cargos. En cuanto a los defensores oficiales, actualmente se encuentran en funciones 113 (dos menos que el período anterior, consecuencia de las variaciones en La Plata- con dos disminuciones-, Lomas de Zamora, Mar del Plata, San Isidro y San Martín - con una disminución en cada uno- y los departamentos de Junín, Mercedes, Moreno-General Rodríguez y San Nicolás con un aumento cada uno.

Además de la planta referida, cuenta con una dotación en áreas dependientes directamente de la Defensoría General con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como funciones administrativas, técnicas y jurídicas -en los términos de los arts. 32 y 91 al 99 de la ley N.º 14.442 del Ministerio Público-. Dichas áreas poseen 290 agentes judiciales distribuidos en las diferentes defensorías departamentales, respondiendo la determinación de su cantidad y perfil a los criterios y posibilidades de los titulares de aquellas.

A continuación, se presenta la información relativa a los 818 agentes que integran las defensorías civiles, desagregada por departamento judicial.

---

<sup>4</sup> Fuente: SIMP Personal a diciembre de 2025.

Cuadro 1. Dotación de personal de la Defensa Oficial Civil por departamento judicial y nivel. Año 2025

Departamento judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionarios no letrados	(Grupo 11) Funcionarios letrados	(Grupo 12) Magistrados	Total
Avellaneda-Lanús	0	3	0	0	2	23	6	34
Azul	1	5	0	0	1	19	3	29
Bahía Blanca	0	4	0	0	3	25	5	37
Dolores	0	6	0	0	3	10	2	21
Junín	0	5	0	0	3	7	3	18
La Matanza	1	22	0	3	6	34	11	77
La Plata	6	16	1	6	12	55	7	103
Lomas de Zamora	2	16	0	0	13	44	16	91
Mar del Plata	1	6	0	6	2	30	6	51
Mercedes	0	4	0	0	4	10	5	23
Moreno-General Rodríguez	0	1	0	0	0	13	4	18
Morón	0	6	0	1	2	31	8	48
Necochea	0	2	0	0	1	11	1	15
Pergamino	0	1	1	2	4	7	2	17
Quilmes	3	16	0	2	5	33	9	68
San Isidro	0	10	0	0	2	32	11	55
San Martín	0	8	0	0	6	16	6	36
San Nicolás	3	8	0	0	7	10	3	31
Trenque Lauquen	0	6	1	2	3	12	2	26
Zárate-Campana	0	6	0	0	2	9	3	20
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>151</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>81</b>	<b>431</b>	<b>113</b>	<b>818</b>

**Fuente:** Sistema de Personal del Ministerio Público. Información actualizada a diciembre de 2025.

**Nota:** La conformación de los grupos es establecida por el área de personal de la Procuración General. Cada uno de ellos comprende la agrupación de niveles y cargos jerárquicos correspondientes a la escala salarial vigente.

## V. Casos nuevos del Ministerio Público de la Defensa Oficial Civil

### 1. Casos nuevos por departamento judicial

Durante el año 2025 la Defensa Oficial Civil registró 59.963 intervenciones nuevas, en toda la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se observa su distribución por departamento judicial.

**Cuadro 2. Casos nuevos por departamento judicial. Año 2025**

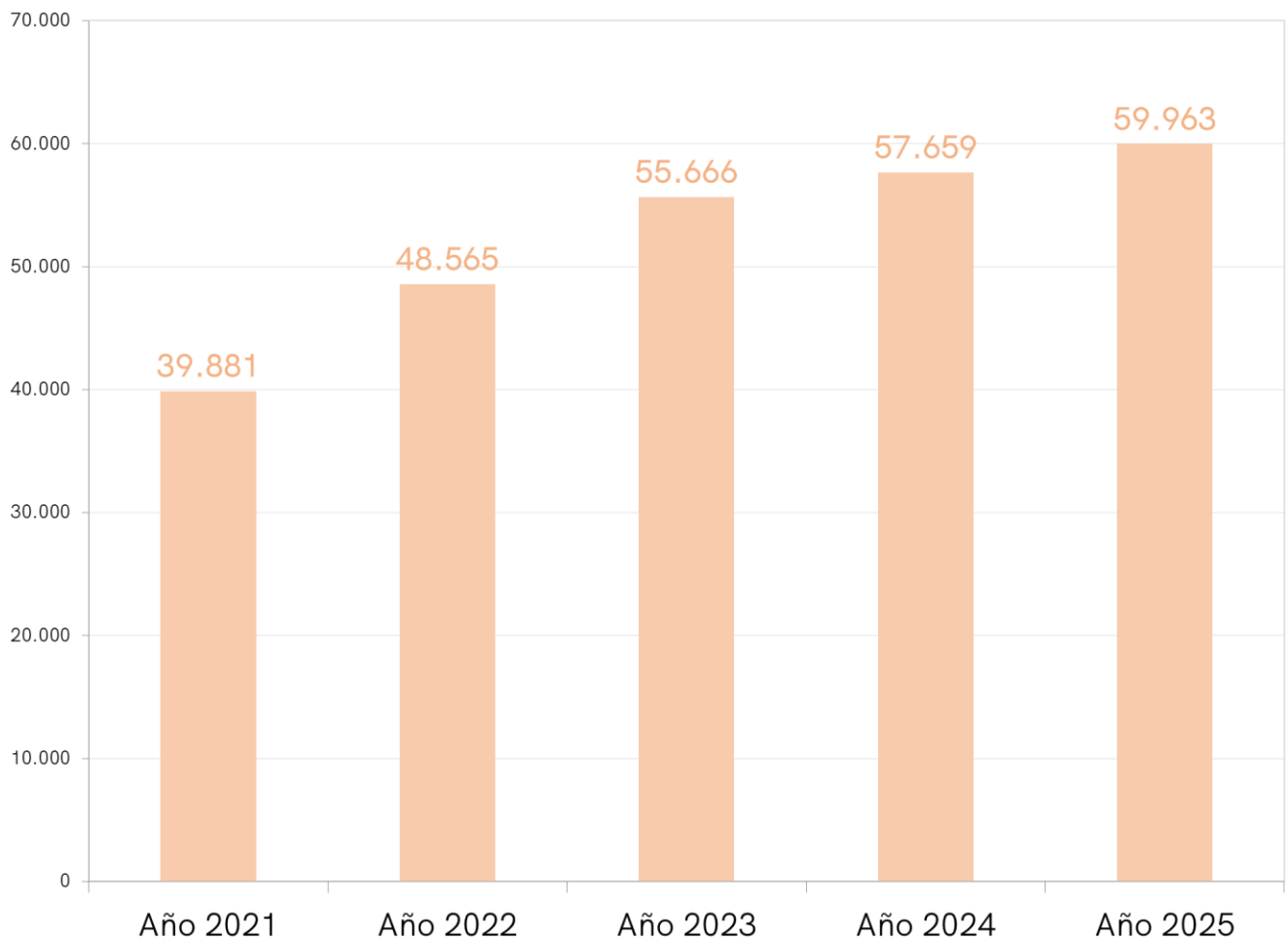
Departamento judicial	Casos Nuevos	% sobre total provincial
Avellaneda-Lanús	3.441	5,74%
Azul	2.455	4,09%
Bahía Blanca	1.523	2,54%
Dolores	1.435	2,39%
Junín	761	1,27%
La Matanza	5.485	9,15%
La Plata	8.933	14,90%
Lomas de Zamora	10.669	17,79%
Mar del Plata	2.130	3,55%
Mercedes	1.780	2,97%
Moreno-General Rodríguez	2.275	3,79%
Morón	2.326	3,88%
Necochea	649	1,08%
Pergamino	1.226	2,04%
Quilmes	4.288	7,15%
San Isidro	3.398	5,67%
San Martín	2.805	4,68%
San Nicolás	2.205	3,68%
Trenque Lauquen	642	1,07%
Zárate-Campana	1.537	2,56%
<b>Total</b>	<b>59.963</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Tal como se mencionó en el acápite “Metodología”, no se han considerado aquellos trámites de intervención registrados en carpetas cuya única materia correspondía al beneficio de litigar sin gastos.

Los casos nuevos presentan un incremento interanual del 50,4% desde el año 2021 (luego del contexto de pandemia). Sin embargo, no llegaron a los niveles alcanzados en la pre pandemia donde se superaron los 63.000 casos nuevos. El gráfico siguiente representa la cantidad de casos nuevos en los últimos 5 años analizados.

**Gráfico 1. Total de casos nuevos de la Provincia. Años 2021-2025**<sup>5</sup>



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

<sup>5</sup> Los datos correspondientes a años anteriores fueron extraídos al momento de cada fecha de corte para la elaboración de los informes de gestión de cada período.

A continuación, se presenta la variación interanual de casos nuevos 2024-2025 por departamento judicial.

**Cuadro 3. Variación interanual de los casos nuevos por departamento judicial. Años 2024-2025**

Departamento judicial	Casos Nuevos 2024	Casos nuevos 2025	Variación (2024-2025)	Variación % (2024-2025)
Avellaneda-Lanús	2.667	3.441	774	29,0%
Azul	2.604	2.455	-149	-5,7%
Bahía Blanca	1.594	1.523	-71	-4,5%
Dolores	1.250	1.435	185	14,8%
Junín	678	761	83	12,2%
La Matanza	5.354	5.485	131	2,4%
La Plata	8.274	8.933	659	8,0%
Lomas de Zamora	10.374	10.669	295	2,8%
Mar del Plata	1.931	2.130	199	10,3%
Mercedes	1.518	1.780	262	17,3%
Moreno-General Rodríguez	1.889	2.275	386	20,4%
Morón	2.742	2.326	-416	-15,2%
Necochea	870	649	-221	-25,4%
Pergamino	1.154	1.226	72	6,2%
Quilmes	4.539	4.288	-251	-5,5%
San Isidro	3.186	3.398	212	6,7%
San Martín	2.677	2.805	128	4,8%
San Nicolás	2.281	2.205	-76	-3,3%
Trenque Lauquen	548	642	94	17,2%
Zárate-Campana	1.529	1.537	8	0,5%
<b>Total</b>	<b>57.659</b>	<b>59.963</b>	<b>2.304</b>	<b>4,0%</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>43.633</b>	<b>45.750</b>	<b>2.117</b>	<b>4,9%</b>
<b>Total Interior</b>	<b>14.026</b>	<b>14.213</b>	<b>187</b>	<b>1,3%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público. Los datos correspondientes al año 2024 fueron extraídos en fecha 12 de enero del año 2025 y los correspondientes al año 2025 el día 11 de enero del año 2026.

## 2. Casos nuevos por tipo de materia

En el presente apartado se exponen la totalidad de las materias - clasificadas a partir de los criterios establecidos en el Acuerdo 3.397 Anexo II de la SCBA-, trabajadas en los expedientes en los cuales se intervino por primera vez en el año 2025 (incluyendo los casos de reasume patrocinio, ya que el mismo marca el inicio de una nueva intervención en el período).

**Cuadro 4. Materias trabajadas en los casos nuevos. Año 2025**

Materias	% del total de materias
Protección contra la violencia familiar (ley 12569)	17,7%
Internación	17,3%
Alimentos	16,0%
Determinación de la Capacidad Jurídica	11,0%
Divorcio Por Presentacion Unilateral	7,9%
Comunicacion Con Los Hijos	5,7%
Cuidado Personal de Hijos	3,7%
Abrigo	2,4%
Guarda a Parientes	1,9%
Tutela	1,1%
Otras materias	15,4%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Notas:**

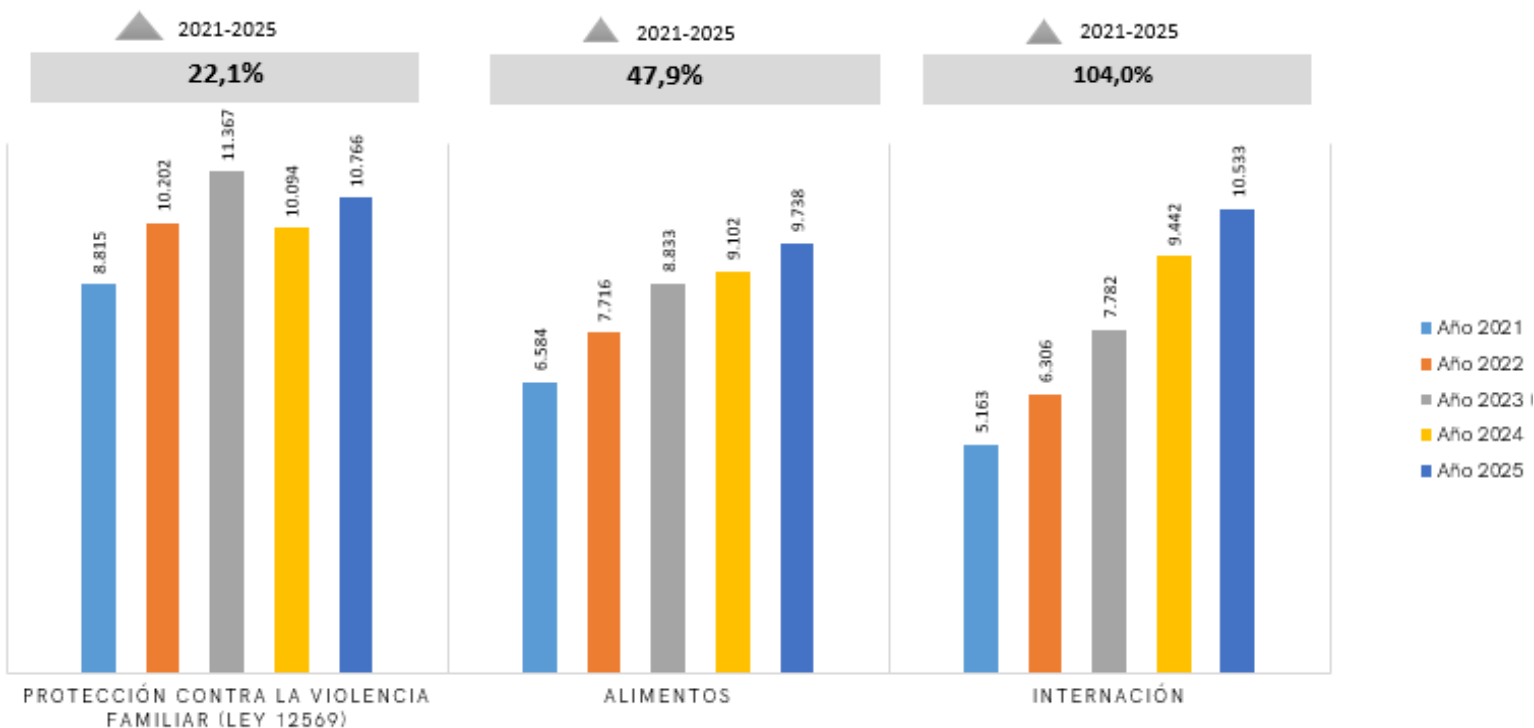
- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.
- La materia "Protección contra la violencia familiar (ley 12569)" incluye los casos con la materia "Exclusión del hogar y violencia doméstica".
- La materia "Alimentos" incluye la denominada "Incidente de alimentos".
- La materia "Internación" incluye "Internación art. 21 CDPD".
- La materia "Determinación de la Capacidad Jurídica" incluye "Insania y curatela" y "Curatela".
- La materia "Comunicación con los hijos" incluye los casos con la materia denominada "Derecho de comunicación", "Incidente de comunicación con los hijos", "Régimen de visitas", "Incidente de régimen de visitas".

Del anterior cuadro surge que las materias más abordadas son las de protección contra la violencia familiar con 17,7%, internación con 17,3%, alimentos con 16,0% y determinación de la capacidad jurídica con 11,0%. Las temáticas relevantes coinciden con las registradas en el año anterior. Cabe destacar que la materia protección contra la violencia familiar, aumentó su incidencia porcentual en el total provincial (del 17,3% pasó al 17,7%), así como la materia Internación, la cual incrementó su incidencia un 1,2% (pasando de 16,1% a 17,3%).

En cuanto a la materia protección contra la violencia familiar, la defensa oficial asiste a la parte actora en un 78,5% de los casos y al demandado<sup>6</sup> en el 11,4% (el resto corresponde a intervenciones menos frecuentes en donde no se especificó la calidad).

A partir del año 2021 (luego de la disminución de casos nuevos por el contexto de la pandemia COVID 19) comenzó a generarse un incremento interanual significativo, siendo a nivel provincial el aumento, en el periodo 2021-2025 del 50,4%.

**Gráfico 2. Evolución casos nuevos por materias más relevantes de la Provincia. Años 2021- 2025 .**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público. Los datos correspondientes al año 2025 fueron extraídos el día 11 de enero del año 2026 y los correspondientes a los períodos anteriores responden a lo analizado en cada uno de los informes anuales publicados en cada año con el reagrupamiento de materias mencionado anteriormente.

<sup>6</sup> La información surge del análisis de los trámites de intervención.

El cuadro siguiente presenta la evolución de los casos nuevos según las materias más representativas a nivel provincial, en relación al año anterior. Se aclara que para los valores de ambos periodos se agruparon las materias que refieren a la misma problemática.

**Cuadro 5. Evolución de casos nuevos por materias más representativas. Años 2024-2025**

Materias	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025
Protección contra la violencia familiar (ley 12569)	10.094	10.766	672	6,7%
Internación	9.442	10.533	1.091	11,6%
Alimentos	9.102	9.738	636	7,0%
Determinación de la Capacidad Jurídica	6.144	6.688	544	8,9%
Divorcio Por Presentacion Unilateral	4.963	4.776	-187	-3,8%
Comunicacion Con Los Hijos	3.673	3.483	-190	-5,2%
Cuidado Personal de Hijos	2.292	2.228	-64	-2,8%
Abrigo	1.410	1.431	21	1,5%
Guarda a Parientes	1.112	1.155	43	3,9%
Tutela	567	683	116	20,5%

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público. Los datos correspondientes al año 2024 fueron extraídos en fecha 12 de enero del año 2025 y los correspondientes al año 2025 el día 11 de enero del año 2026.

**Notas:**

- Los valores se expresan según el siguiente agrupamiento de materias:
  - La materia "Protección contra la violencia familiar (ley 12569)" incluye los casos con la materia "Exclusión del hogar y violencia doméstica".
  - La materia "Alimentos" incluye la denominada "Incidente de alimentos"
  - La materia "Internación" incluye "Internación art. 21 CDPD".
  - La materia "Determinación de la Capacidad Jurídica" incluye "Insania y curatela" y "Curatela".
  - La materia "Comunicación con los hijos" incluye los casos con la materia denominada "Derecho de comunicación", "Incidente de comunicación con los hijos", "Régimen de visitas", "Incidente de régimen de visitas".

En anexo al presente informe se expone cuadros comparativos de la evolución interanual de cada departamento judicial de las materias arriba expuestas.

Como se evidencia, las materias que mayor cantidad de casos nuevos registraron en ambos periodos analizados son: protección contra la violencia familiar, internación, alimentos y determinación de la capacidad jurídica.

En la evolución interanual de dichos casos, se observa que la protección contra la violencia familiar tuvo un incremento del 6,7% a nivel provincial, marcado por aumento del 10,8% en La Plata (299 casos), seguido de un notable incremento en San Martín del 450,8% (293 casos, luego de un ajuste en la registración de casos nuevos), un 8,0% en Lomas de Zamora (200 casos), un incremento del 45,3% de Moreno-General Rodríguez (58 casos) y del 38,1% de Mercedes (94 casos). Por su lado, las bajas más significativas fueron en Necochea -75,5% (-139 casos) y Morón -33,5% (-106 casos).

En los procesos de internación, hubo un incremento del 11,6% a nivel provincial en relación a los casos nuevos del año anterior. Los aumentos más significativos fueron en Mar del Plata +39,1% (272 casos), en La Matanza +37,6% (246 casos), Lomas de Zamora con +20% (183 casos) y Avellaneda-Lanús +13,7% (+163 casos). Las disminuciones más relevantes se dieron en Morón con -23,4% (-137 casos), en Bahía Blanca con -8,3% (-50 casos) y en Pergamino con -25,9% (-14 casos).

Respecto a los alimentos, se evidencia a nivel provincial un incremento del 7,0%. Las variaciones más significativas son +118,5% de Avellaneda-Lanús (+314 casos), seguido por +80,3% (167 casos) de Moreno - General Rodríguez y +11,6% de La Plata (+141 casos). Las disminuciones fueron, -29,3% (-44 casos) de Necochea, -10,3% (-35 casos) de San Nicolás y -6,3% (-32 casos) en San Martín.

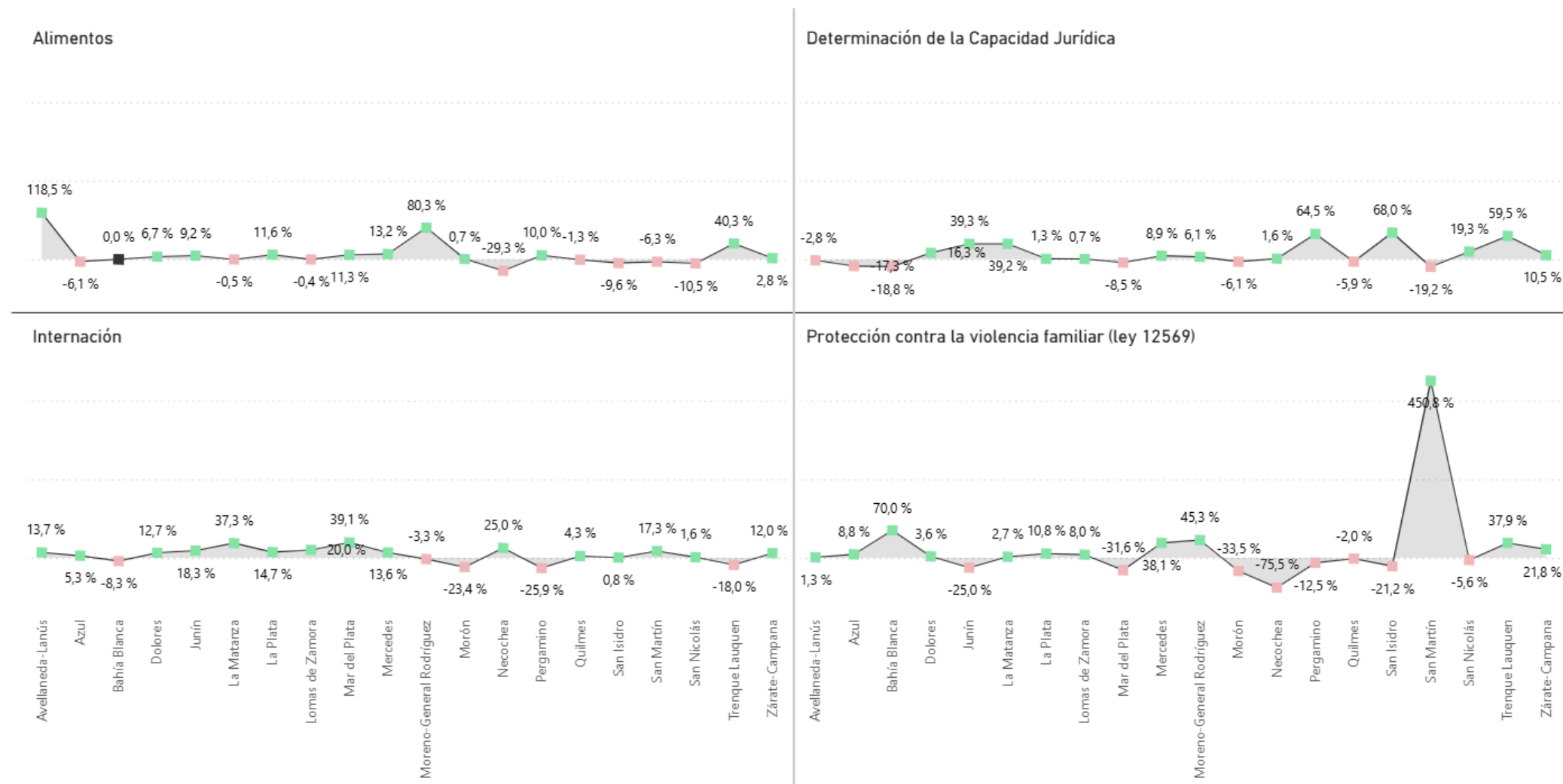
En cuando a la determinación de la capacidad jurídica, provincialmente hubo un incremento del 8,9%. Los aumentos más destacados son de +68% (+382) en San Isidro seguido por 40,5% (+268 casos) de La Matanza. Las disminuciones las marcaron San Martín -18% (-131 casos), Bahía Blanca -18,8% (-56 casos) y Azul -16,5% (-37 casos).

A continuación, se presenta un gráfico por cada una de estas materias, presentando la variación porcentual de casos nuevos interanual (2024-2025) que tuvo cada departamento<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> En el anexo “Comparación interanual de casos nuevos por materia y departamento judicial”, se encuentran un cuadro por cada materia (de las más relevantes indicadas en el cuadro 5) y las variaciones interanuales correspondientes a cada departamento judicial.

Gráfico 3. Variación % de casos nuevos por materias más relevantes y departamento judicial. Años 2024- 2025 .



### 3. Casos nuevos por defensor oficial

Un indicador de la carga de trabajo del Ministerio Público de la Defensa Civil es el referido a la cantidad promedio de casos nuevos que un defensor oficial civil tiene que asistir y/o representar por año.

Si bien el mismo omite precisar las variaciones por defensoría, materia, complejidad de las causas (entre otras variables), su análisis permite una primera aproximación a la carga de trabajo, a la evolución temporal, así como la comparación entre departamentos de características relativamente homogéneas.

#### a) Casos nuevos en relación a defensores oficiales en funciones y funcionarios letrados

El cuadro que se presenta a continuación indica la cantidad de defensores oficiales civiles en funciones a diciembre del año 2025 y el valor promedio de la cantidad de casos en que realizaron una primera intervención en el período.

El indicador referido nos presenta una carga de trabajo promedio por defensor de 530,6 casos nuevos por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial en un rango que va desde 253,7 casos por defensor en Junín a 1276,1 en La Plata.

Asimismo, en las dos últimas columnas del cuadro se indica la cantidad de cargos de funcionarios letrados en funciones y el valor promedio de la cantidad de casos nuevos registrados en el período por letrado, siendo el promedio provincial de 139,1 casos nuevos por letrado, con valores departamentales que van de 53,5 en Trenque Lauquen a 242,5 en Lomas de Zamora.

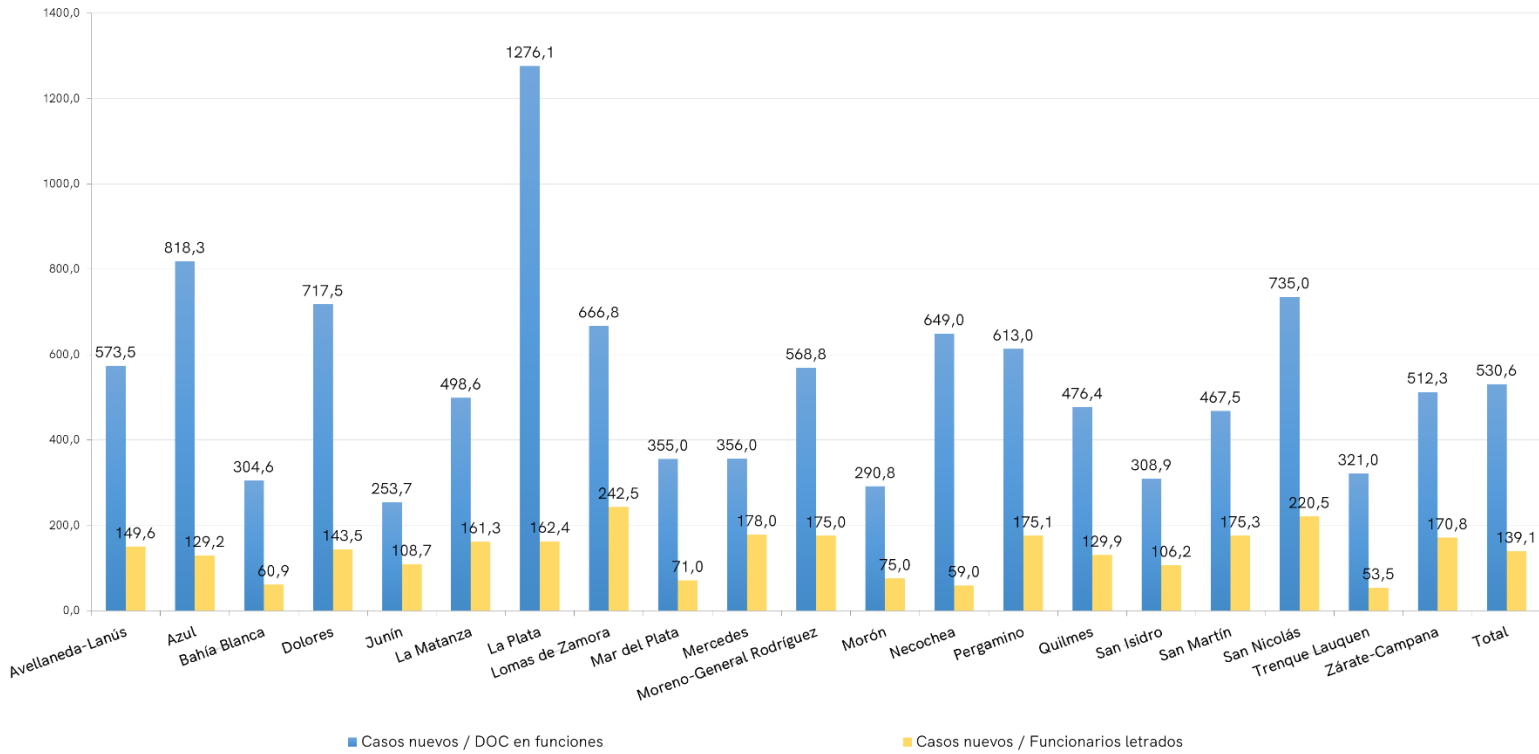
**Cuadro 6. Casos nuevos, su representación en el total provincial y su relación según la cantidad de Defensores Oficiales Civiles en funciones y Funcionarios Letrados por departamento judicial. Año 2025**

Departamento judicial	Casos Nuevos	% del total provincial	Defensores oficiales en funciones	Casos nuevos / DOC en funciones	Funcionarios letrados	Casos nuevos / Funcionarios letrados
Avellaneda-Lanús	3.441	5,74%	6	573,5	23	149,6
Azul	2.455	4,09%	3	818,3	19	129,2
Bahía Blanca	1.523	2,54%	5	304,6	25	60,9
Dolores	1.435	2,39%	2	717,5	10	143,5
Junín	761	1,27%	3	253,7	7	108,7
La Matanza	5.485	9,15%	11	498,6	34	161,3
La Plata	8.933	14,90%	7	1276,1	55	162,4
Lomas de Zamora	10.669	17,79%	16	666,8	44	242,5
Mar del Plata	2.130	3,55%	6	355,0	30	71,0
Mercedes	1.780	2,97%	5	356,0	10	178,0
Moreno-General Rodríguez	2.275	3,79%	4	568,8	13	175,0
Morón	2.326	3,88%	8	290,8	31	75,0
Necochea	649	1,08%	1	649,0	11	59,0
Pergamino	1.226	2,04%	2	613,0	7	175,1
Quilmes	4.288	7,15%	9	476,4	33	129,9
San Isidro	3.398	5,67%	11	308,9	32	106,2
San Martín	2.805	4,68%	6	467,5	16	175,3
San Nicolás	2.205	3,68%	3	735,0	10	220,5
Trenque Lauquen	642	1,07%	2	321,0	12	53,5
Zárate-Campana	1.537	2,56%	3	512,3	9	170,8
<b>Total</b>	<b>59.963</b>	<b>100,00%</b>	<b>113</b>	<b>530,6</b>	<b>431</b>	<b>139,1</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>45.750</b>	<b>76,3%</b>	<b>84</b>	<b>544,6</b>	<b>311</b>	<b>147,1</b>
<b>Total Interior</b>	<b>14.213</b>	<b>23,7%</b>	<b>29</b>	<b>490,1</b>	<b>120</b>	<b>118,4</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El gráfico siguiente representa la cantidad de casos nuevos por defensor oficial y por funcionario letrado para cada departamento judicial.

**Gráfico 4. Casos nuevos por Defensor Oficial Civil en funciones y por Funcionario Letrado por departamento judicial. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**b) Casos nuevos en relación a defensores oficiales según ley<sup>8</sup>**

En este acápite se incluyen todos los cargos de defensores oficiales civiles creados por la Ley N.º 5.827 y sus modificatorias. Este análisis nos permite conocer la magnitud de casos nuevos que cada defensor tendría que cubrir si se encontraran en funciones todos los cargos previstos por ley para cada departamento judicial.

<sup>8</sup> Se incluye todos los cargos de defensor civil establecidos por la Ley N.º 5.827 y sus modificatorias, ya sea que estén cubiertos o se encuentren vacantes, por renuncia, jubilación, muerte, remoción o bien porque aún no finalizaron los respectivos concursos y designaciones.

La carga de trabajo del año 2025 promedio por defensor, defensores considerándose todos los cargos de oficiales civiles establecidos por ley, sería de 447,5 intervenciones nuevas en el periodo.

**Cuadro 7. Defensores Oficiales Civiles según Ley N.º 5.827 y modificatorias y su relación con los casos nuevos por departamento judicial. Año 2025**

Departamento judicial	Casos Nuevos	Defensores según Ley	Casos nuevos / Defensores Oficiales según Ley
Avellaneda-Lanús	3.441	6	573,5
Azul	2.455	4	613,8
Bahía Blanca	1.523	7	217,6
Dolores	1.435	3	478,3
Junín	761	4	190,3
La Matanza	5.485	11	498,6
La Plata	8.933	9	992,6
Lomas de Zamora	10.669	19	561,5
Mar del Plata	2.130	8	266,3
Mercedes	1.780	5	356,0
Moreno-General Rodríguez	2.275	4	568,8
Morón	2.326	9	258,4
Necochea	649	2	324,5
Pergamino	1.226	2	613,0
Quilmes	4.288	9	476,4
San Isidro	3.398	14	242,7
San Martín	2.805	9	311,7
San Nicolás	2.205	4	551,3
Trenque Lauquen	642	2	321,0
Zárate-Campana	1.537	3	512,3
<b>Total</b>	<b>59.963</b>	<b>134</b>	<b>447,5</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>45.750</b>	<b>98</b>	<b>466,8</b>
<b>Total Interior</b>	<b>14.213</b>	<b>36</b>	<b>394,8</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los expedientes nuevos por defensor en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir cargos vacantes y/o promover la creación de cargos (máxime si se consideran también los casos en trámite iniciados en años

anteriores) que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años.

En este sentido, se considera necesario evaluar prioritariamente la situación de algunos departamentos judiciales:

La Plata, cuenta con 2 cargos de DOC vacantes según ley y tiene una carga de trabajo muy elevada, la que se agravará con la puesta en funcionamiento del juzgado de familia en Saladillo el 16 de abril de este año.

San Nicolás, también supera el promedio provincial de casos nuevos por DOC en funciones y cuenta con un cargo vacante.

Necochea, supera el promedio provincial de casos nuevos por DOC en funciones y cuenta con un solo defensor en funciones y un cargo vacante.

Dolores, supera el promedio provincial de casos nuevos por DOC en funciones, tiene un cargo vacante y cuenta con una amplia extensión territorial. Asimismo, se encuentra pendiente la puesta en funcionamiento del juzgado de familia en el partido de la Costa.

Lomas de Zamora, supera el promedio provincial en cuanto a los casos nuevos por DOC en funciones y posee 3 vacantes (una de ellas ocupada momentáneamente por un magistrado suplente).

Azul supera el promedio provincial de casos nuevos por DOC en funciones, tiene un cargo de magistrado vacante y cuenta con un amplio territorio donde debe considerarse la descentralización en Olavarría y Tandil.

San Martín, si bien no supera el promedio provincial, cuenta con un magistrado menos que el año anterior, alcanzando un total de 4 vacantes (una cubierta provisoriamente por un magistrado suplente). Se debe considerar la situación especial acerca de la competencia de abordaje entre San Miguel y San Martín.

## VI. Actividad judicial relevante

En el presente acápite se analiza la actividad desplegada por el Ministerio Público de la Defensa Oficial Civil a efectos de visualizar la labor en la tramitación del expediente judicial, poniendo foco principalmente en los trámites que dan inicio a la intervención de la defensa, audiencias celebradas y recursos presentados a lo largo del año 2025.

### 1. Trámites de intervención

A continuación, se detalla la cantidad de trámites registrados durante el año 2025 que impliquen: **Asume Intervención, Contestaciones, Demanda y Planilla de receptoría - inicio.**

Se incluye la planilla de receptoría - inicio, toda vez que en los procesos de familia y civiles del Código Procesal Civil y Comercial se prevé una etapa previa que implica actividad judicial frente al Consejero de Familia, que puede culminar en algún tipo de acuerdo o en su defecto, derivar en presentación formal de la demanda. En este sentido, se valora que, para la registración de datos y petición de la planilla, se requiere un análisis y encuadre que, eventualmente, luego estructurará la demanda.

Cuadro 8. Cantidad de trámites de intervención según tipo de trámite y departamento judicial en valores absolutos. Año 2025

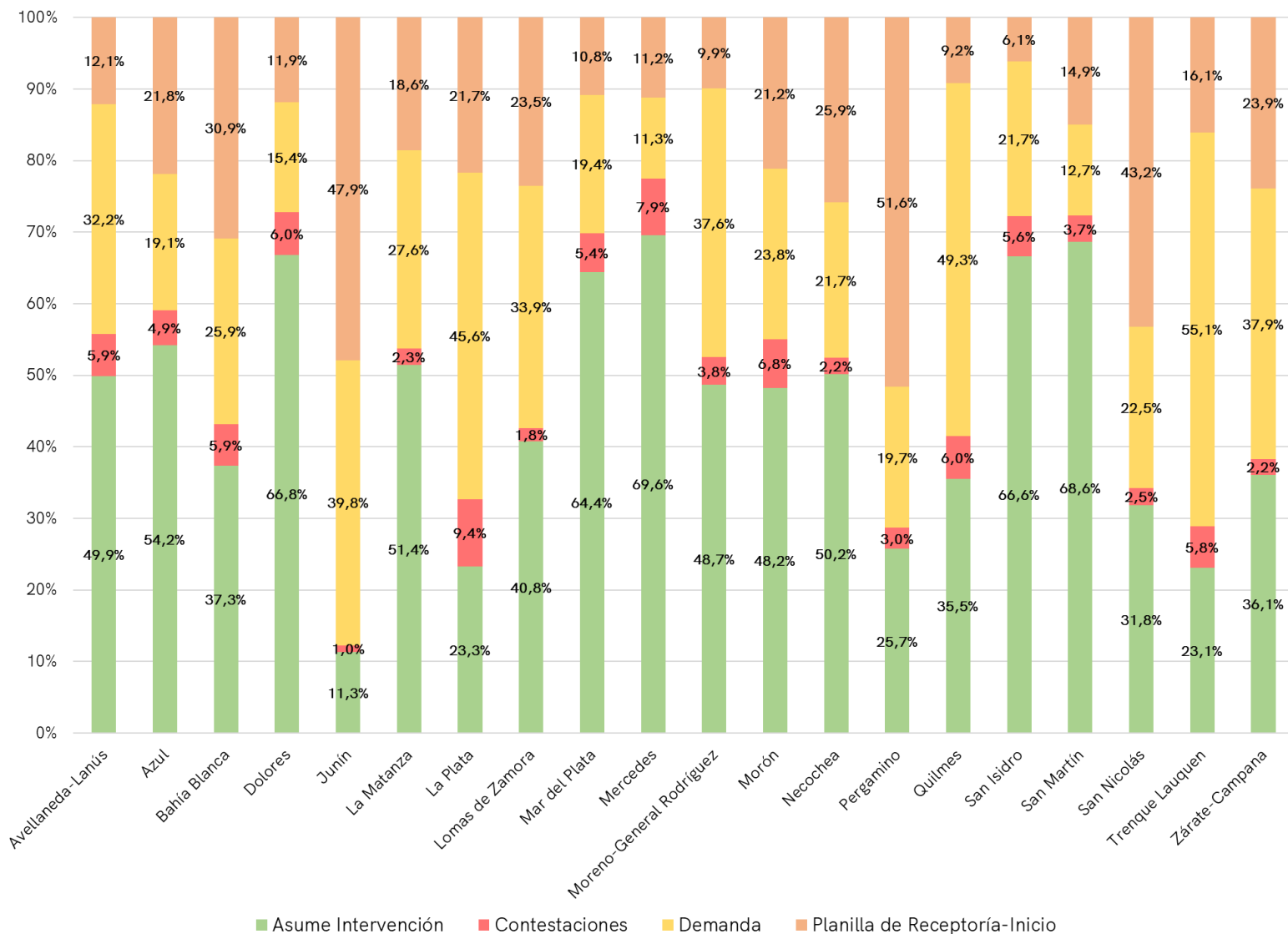
Departamento judicial	Asume Intervención (1)	Contestaciones (2)	Demanda (3)	Planilla de Receptoría-Inicio	Total
Avellaneda-Lanús	2.112	248	1.361	512	4.233
Azul	1.999	179	703	805	3.686
Bahía Blanca	1.065	167	740	880	2.852
Dolores	1.131	101	260	201	1.693
Junín	256	22	901	1.084	2.263
La Matanza	4.132	185	2.220	1.495	8.032
La Plata	2.741	1.103	5.357	2.553	11.754
Lomas de Zamora	6.282	275	5.220	3.623	15.400
Mar del Plata	1.921	161	578	323	2.983
Mercedes	1.648	187	267	266	2.368
Moreno-General Rodríguez	1.997	157	1.542	407	4.103
Morón	1.521	215	751	668	3.155
Necochea	784	35	339	404	1.562
Pergamino	418	48	320	839	1.625
Quilmes	1.836	310	2.551	475	5.172
San Isidro	3.218	272	1.047	295	4.832
San Martín	3.075	166	571	670	4.482
San Nicolás	1.358	105	962	1.845	4.270
Trenque Lauquen	240	60	572	167	1.039
Zárate-Campana	1.014	61	1.065	671	2.811
<b>Total</b>	<b>38.748</b>	<b>4.057</b>	<b>27.327</b>	<b>18.183</b>	<b>88.315</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>28.835</b>	<b>3.092</b>	<b>21.198</b>	<b>11.021</b>	<b>64.146</b>
<b>Total Interior</b>	<b>9.913</b>	<b>965</b>	<b>6.129</b>	<b>7.162</b>	<b>24.169</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Asume Intervención corresponde a las situaciones en que la Defensa Oficial Civil comienza la representación de un asistido ante un caso judicial ya iniciado. Incluye: Asume Intervención Curador Ad Bona, Asume Intervención Curador Provisorio, Asume Intervención Defensor de Ausentes, Asume Intervención Defensor Especial, Asume Intervención Patrocinante, Asume Intervención Tutor *Ad Litem*, Reasume patrocinio y Asume Intervención Art. 327 CPCC.
- (2) Contestaciones incluye: Contesta Demanda, Contesta Demanda y Reconviene, Contestación de Demanda art. 354 inc. 1 últ. parte.
- (3) Demanda incluye: Requerimiento-Amplia demanda.

El gráfico siguiente presenta la proporción de los distintos trámites registrados para cada departamento judicial.

**Gráfico 5. Trámites de intervención según tipo de trámite y departamento judicial en términos relativos. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Asume Intervención corresponde a las situaciones en que la Defensa Oficial Civil comienza la representación de un asistido ante un caso judicial ya iniciado. Incluye: Asume Intervención Curador Ad Bona, Asume Intervención Curador Provisorio, Asume Intervención Defensor de Ausentes, Asume Intervención Defensor Especial, Asume Intervención Patrocinante, Asume Intervención Tutor *Ad Litem*, Reasume patrocinio y Asume Intervención Art. 327 CPCC.
- (2) Contestaciones incluye: Contesta Demanda, Contesta Demanda y Reconviene, Contestación de Demanda art. 354 inc. 1 últ. parte.
- (3) Demanda incluye: Requerimiento-Amplia demanda.

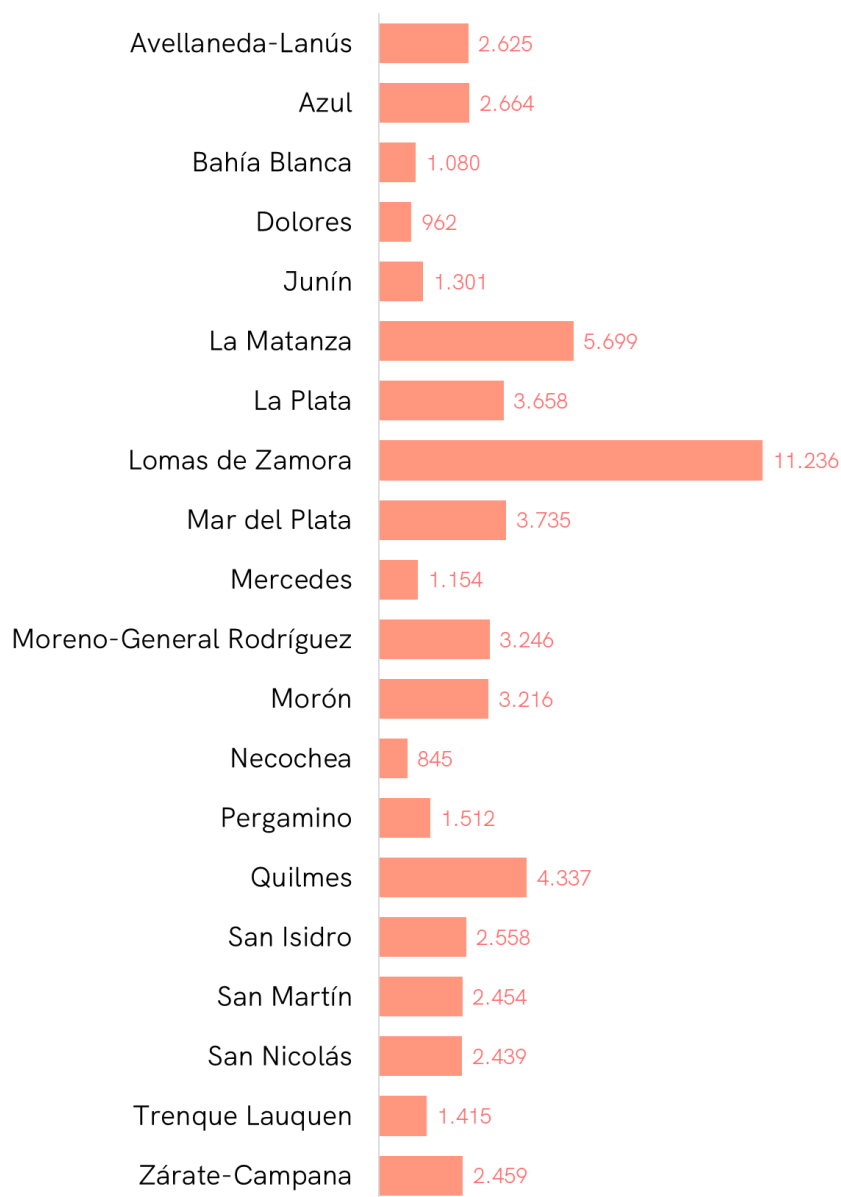
**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

## 2. Audiencias judiciales celebradas

A lo largo del año 2025 se registraron un total de 58.595 audiencias celebradas en el marco de los expedientes en trámite ante el fuero de familia y civil y comercial.

A continuación, se expone la cantidad de audiencias celebradas en el año 2025, según consta en los registros del SIMP discriminando por departamento judicial.

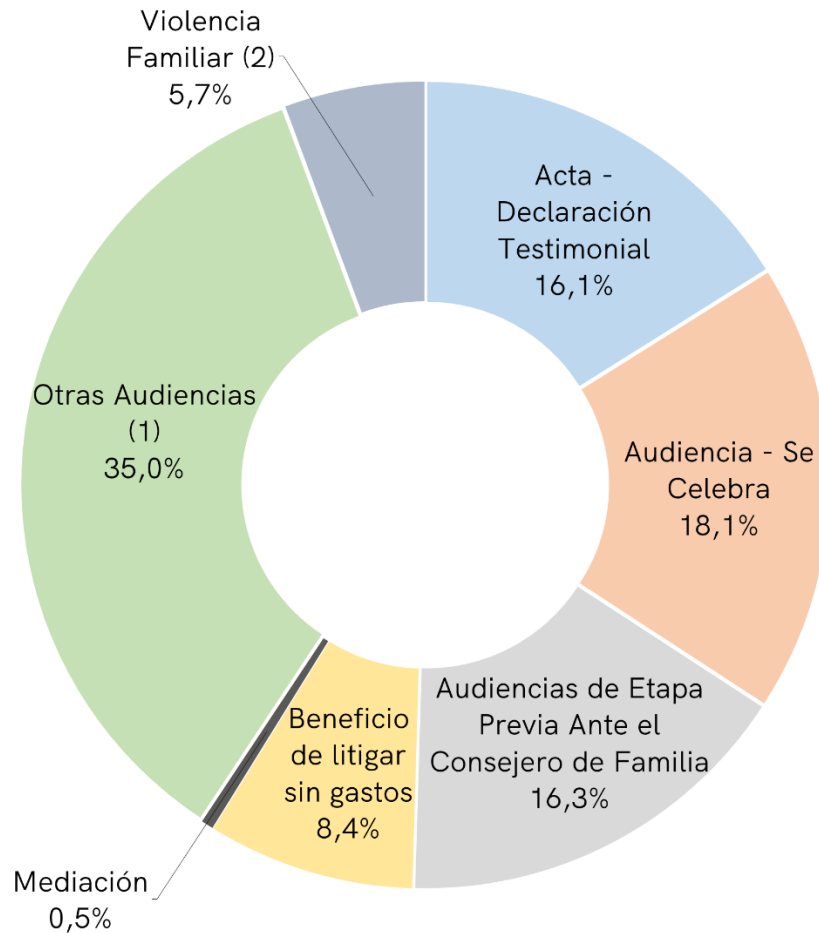
**Gráfico 6. Audiencias judiciales celebradas por departamento judicial en valores absolutos. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A nivel provincial, las audiencias más representativas corresponden a “otras audiencias” que alcanzan un total de 20.519 (35,0% del total), correspondiendo fundamentalmente a audiencia - se acuerda, entrevista personal art. 35 CCCN y audiencias art. 636 CPCC, seguido por el registro de audiencias - se celebra con un total de 10.615 (18,1%).

**Gráfico 7. Tipos de audiencias judiciales celebradas en la Provincia, en términos relativos. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) "Otras Audiencias" incluye las notificaciones y resoluciones de las siguientes audiencias: Audiencia - Se Acuerda, Entrevista personal art. 35 CC, Audiencias 636 Cpc , Audiencia Interdisciplinaria, Audiencia - No Se Acuerda, Audiencia de Prueba, Audiencia art. 627 CPCC, Audiencia art. 637 CPCC, Audiencia Ante el Cuerpo Técnico del Tribunal , Audiencia Art.12 Cdn , Audiencias del art. 36 Cpc , Audiencia Preliminar art. 842 Cpcyc, Audiencia de Vista de Causa, Audiencia art. 12 Ley 14528, Audiencia Art 10 Ley 14528, Audiencia (art. 438 CC), Audiencia preliminar (Justicia 2020), Audiencias del art. 35 Inc H. Ley 13298, Audiencia art. 609 inc b) CCyCN, Audiencia Ley N° 13.928 art. 11, Aud 25 Ley 14528/617 CCC, Audiencia (art. 642 CC). Se celebra, Audiencia art. 534 Cpc.
- (2) "Violencia familiar" incluye todas las audiencias registradas en procesos con materias "Exclusión del hogar y violencia doméstica", "Violencia" y "Protección contra la violencia familiar", más la Audiencia de Violencia (Ley N.º 14.509 Art 11) - Se celebra.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

En el cuadro siguiente se detallan las audiencias por tipo y departamento judicial.

**Cuadro 9. Tipos de audiencias judiciales celebradas por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025**

Departamento judicial	Acta - Declaración Testimonial	Audiencia - Se Celebra	Audiencias de Etapa Previa Ante el Consejero de Familia	Beneficio de litigar sin gastos	Mediación	Otras Audiencias (1)	Violencia Familiar (2)	Total
Avellaneda-Lanús	640	647	519	26	4	780	9	2.625
Azul	0	820	438	363	7	825	211	2.664
Bahía Blanca	0	500	100	7	7	466	0	1.080
Dolores	0	204	143	96	9	414	96	962
Junín	54	212	629	116	0	286	4	1.301
La Matanza	396	726	835	1.184	3	2.530	25	5.699
La Plata	9	842	908	13	50	1.389	447	3.658
Lomas de Zamora	5.244	1.959	892	173	12	2.524	432	11.236
Mar del Plata	593	2.517	94	19	6	442	64	3.735
Mercedes	11	72	293	0	22	677	79	1.154
Moreno-General Rodríguez	577	40	259	1.298	11	899	162	3.246
Morón	886	326	684	213	7	1.083	17	3.216
Necochea	1	256	22	0	4	418	144	845
Pergamino	0	107	1.020	41	5	333	6	1.512
Quilmes	9	302	912	109	66	2.021	918	4.337
San Isidro	420	323	110	198	37	1.449	21	2.558
San Martín	116	72	683	4	9	1.566	4	2.454
San Nicolás	0	104	563	4	8	1.210	550	2.439
Trenque Lauquen	36	467	164	100	9	587	52	1.415
Zárate-Campana	430	119	268	936	10	620	76	2.459
<b>Total</b>	<b>9.422</b>	<b>10.615</b>	<b>9.536</b>	<b>4.900</b>	<b>286</b>	<b>20.519</b>	<b>3.317</b>	<b>58.595</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>8.890</b>	<b>7.754</b>	<b>5.896</b>	<b>3.237</b>	<b>205</b>	<b>14.683</b>	<b>2.099</b>	<b>42.764</b>
<b>Total Interior</b>	<b>532</b>	<b>2.861</b>	<b>3.640</b>	<b>1.663</b>	<b>81</b>	<b>5.836</b>	<b>1.218</b>	<b>15.831</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) "Otras Audiencias" incluye las notificaciones y resoluciones de las siguientes audiencias: Audiencia - Se Acuerda, Entrevista personal art. 35 CC, Audiencias 636 Cpcc, Audiencia Interdisciplinaria, Audiencia - No Se Acuerda, Audiencia de Prueba, Audiencia art. 627 CPCC, Audiencia art. 637 CPCC, Audiencia Ante el Cuerpo Técnico del Tribunal, Audiencia Art.12 Cdn, Audiencias del art. 36 Cpcc, Audiencia Preliminar art. 842 Cpcyc, Audiencia de Vista de Causa, Audiencia art. 12 Ley 14528, Audiencia Art 10 Ley 14528, Audiencia (art. 438 CC), Audiencia preliminar (Justicia 2020), Audiencias del art. 35 Inc H. Ley 13298, Audiencia art. 609 inc b) CCyCN, Audiencia Ley N° 13.928 art. 11, Aud 25 Ley 14528/617 CCC, Audiencia (art. 642 CC). Se celebra, Audiencia art. 534 Cpcc.
- (2) "Violencia familiar" incluye todas las audiencias registradas en procesos con materias "Exclusión del hogar y violencia doméstica", "Violencia" y "Protección contra la violencia familiar", más la Audiencia de Violencia (Ley N.º 14.509 Art 11) - Se celebra.

**Nota:** Se continúa trabajando con el departamento judicial Mar del Plata en relación a la registración de las audiencias genéricas "Audiencia - Se Celebra". Respecto al año 2022 dicha carga disminuyó en un 18,6%.

Cuadro 10. Tipos de audiencias judiciales celebradas por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025

Departamento judicial	Acta - Declaración Testimonial	Audiencia - Se Celebra	Audiencias de Etapa Previa Ante el Consejero de Familia	Beneficio de litigar sin gastos	Mediación	Otras Audiencias	Violencia Familiar	Total
Avellaneda-Lanús	24,4%	24,6%	19,8%	1,0%	0,2%	29,7%	0,3%	100,0%
Azul	0,0%	30,8%	16,4%	13,6%	0,3%	31,0%	7,9%	100,0%
Bahía Blanca	0,0%	46,3%	9,3%	0,6%	0,6%	43,1%	0,0%	100,0%
Dolores	0,0%	21,2%	14,9%	10,0%	0,9%	43,0%	10,0%	100,0%
Junín	4,2%	16,3%	48,3%	8,9%	0,0%	22,0%	0,3%	100,0%
La Matanza	6,9%	12,7%	14,7%	20,8%	0,1%	44,4%	0,4%	100,0%
La Plata	0,2%	23,0%	24,8%	0,4%	1,4%	38,0%	12,2%	100,0%
Lomas de Zamora	46,7%	17,4%	7,9%	1,5%	0,1%	22,5%	3,8%	100,0%
Mar del Plata	15,9%	67,4%	2,5%	0,5%	0,2%	11,8%	1,7%	100,0%
Mercedes	1,0%	6,2%	25,4%	0,0%	1,9%	58,7%	6,8%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	17,8%	1,2%	8,0%	40,0%	0,3%	27,7%	5,0%	100,0%
Morón	27,5%	10,1%	21,3%	6,6%	0,2%	33,7%	0,5%	100,0%
Necochea	0,1%	30,3%	2,6%	0,0%	0,5%	49,5%	17,0%	100,0%
Pergamino	0,0%	7,1%	67,5%	2,7%	0,3%	22,0%	0,4%	100,0%
Quilmes	0,2%	7,0%	21,0%	2,5%	1,5%	46,6%	21,2%	100,0%
San Isidro	16,4%	12,6%	4,3%	7,7%	1,4%	56,6%	0,8%	100,0%
San Martín	4,7%	2,9%	27,8%	0,2%	0,4%	63,8%	0,2%	100,0%
San Nicolás	0,0%	4,3%	23,1%	0,2%	0,3%	49,6%	22,6%	100,0%
Trenque Lauquen	2,5%	33,0%	11,6%	7,1%	0,6%	41,5%	3,7%	100,0%
Zárate-Campana	17,5%	4,8%	10,9%	38,1%	0,4%	25,2%	3,1%	100,0%
<b>Total</b>	<b>16,1%</b>	<b>18,1%</b>	<b>16,3%</b>	<b>8,4%</b>	<b>0,5%</b>	<b>35,0%</b>	<b>5,7%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>20,8%</b>	<b>18,1%</b>	<b>13,8%</b>	<b>7,6%</b>	<b>0,5%</b>	<b>34,3%</b>	<b>4,9%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Total Interior</b>	<b>3,4%</b>	<b>18,1%</b>	<b>23,0%</b>	<b>10,5%</b>	<b>0,5%</b>	<b>36,9%</b>	<b>7,7%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (3) "Otras Audiencias" incluye las notificaciones y resoluciones de las siguientes audiencias: Audiencia - Se Acuerda, Entrevista personal art. 35 CC, Audiencias 636 Cpc, Audiencia Interdisciplinaria, Audiencia - No Se Acuerda, Audiencia de Prueba, Audiencia art. 627 CPCC, Audiencia art. 637 CPCC, Audiencia Ante el Cuerpo Técnico del Tribunal, Audiencia Art.12 Cdn, Audiencias del art. 36 Cpc, Audiencia Preliminar art. 842 Cpcyc, Audiencia de Vista de Causa, Audiencia art. 12 Ley 14528, Audiencia Art 10 Ley 14528, Audiencia (art. 438 CC), Audiencia preliminar (Justicia 2020), Audiencias del art. 35 Inc H. Ley 13298, Audiencia art. 609 inc b) CCyCN, Audiencia Ley N° 13.928 art. 11, Aud 25 Ley 14528/617 CCC, Audiencia (art. 642 CC). Se celebra, Audiencia art. 534 Cpc.
- (4) "Violencia familiar" incluye todas las audiencias registradas en procesos con materias "Exclusión del hogar y violencia doméstica", "Violencia" y "Protección contra la violencia familiar", más la Audiencia de Violencia (Ley N.º 14.509 Art 11) - Se celebra.

**Notas:**

- La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

A nivel departamental los valores oscilan según la forma de trabajo, decisiones de los organismos jurisdiccionales y utilización pertinente de cada uno de los trámites y notificaciones.

Se observa que las audiencias correspondientes al beneficio de litigar sin gastos representan, por ejemplo, en Moreno-General Rodríguez un 40,0%, en Zárate-Campana un 38,1%, y en La Matanza 20,8%, mientras que en 16 departamentos judiciales no supera el 10% de las audiencias registradas.

Esta diferencia podría deberse a la subregistración en la carga específica de las audiencias del beneficio de litigar sin gastos<sup>9</sup>, por parte de la Defensa Oficial; a prácticas jurisdiccionales disímiles y a la articulación que algunos departamentos realizan con los organismos jurisdiccionales en pos de la celeridad y eficiencia procesal.

En cuanto a las audiencias de violencia familiar<sup>10</sup>, las mismas representan a nivel provincial el 5,7% mientras que hay departamentos que poseen un valor elevado como: San Nicolás (22,6%), Quilmes (21,2%) y Necochea (17,0%).

### **3. Audiencias judiciales por defensor oficial y funcionario letrado**

A modo de aproximación a la carga de trabajo que tiene la Defensa Oficial Civil respecto de las audiencias celebradas, se presenta a continuación la cantidad de audiencias y su relación con la cantidad de defensores y funcionarios letrados por departamento judicial.

---

<sup>9</sup> Para consignar el número de audiencias correspondientes al trámite de beneficio de litigar sin gastos, se tuvo en cuenta, a efectos de incluir las audiencias celebradas en organismos jurisdiccionales como las celebradas en sede del Ministerio Público, el acta y la notificación de dichas audiencias. Asimismo, se incluyen las "actas-declaración testimonial" que se corresponden con esta materia.

<sup>10</sup> Se consideraron la "notificación - audiencia de violencia (Ley N.º 14.509 art. 11) - se celebra" y todas aquellas registradas en procesos de violencia familiar.

Respecto a los defensores oficiales en funciones, se celebra un promedio provincial de 518,5 audiencias por año, variando desde 216,0 audiencias judiciales (Bahía Blanca), hasta 888,0 (Azul).

Asimismo, relacionándose las audiencias con los funcionarios letrados, se calcula un indicador promedio de 136,0 audiencias por letrado, variando dicho indicador de 43,2 audiencias (Bahía Blanca) a 273,2 (Zárate - Campana).

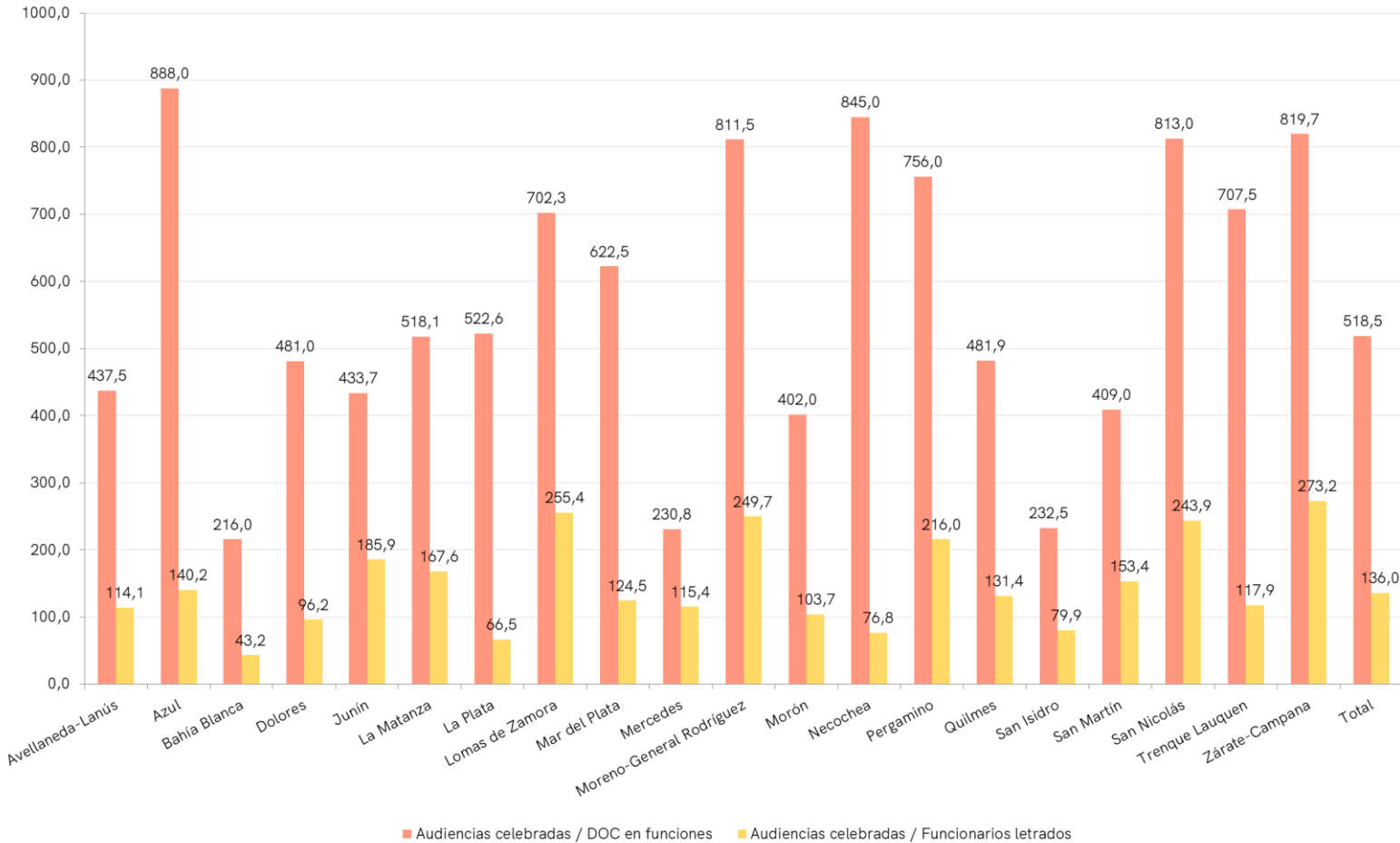
**Cuadro 11. Audiencias judiciales celebradas y su relación con la cantidad de Defensores Oficiales Civiles en funciones y funcionarios letrados, por departamento judicial. Año 2025**

Departamento judicial	Audiencias celebradas	Defensores oficiales en funciones	Audiencias celebradas / DOC en funciones	Funcionarios letrados	Audiencias celebradas / Funcionarios letrados
Avellaneda-Lanús	2.625	6	437,5	23	114,1
Azul	2.664	3	888,0	19	140,2
Bahía Blanca	1.080	5	216,0	25	43,2
Dolores	962	2	481,0	10	96,2
Junín	1.301	3	433,7	7	185,9
La Matanza	5.699	11	518,1	34	167,6
La Plata	3.658	7	522,6	55	66,5
Lomas de Zamora	11.236	16	702,3	44	255,4
Mar del Plata	3.735	6	622,5	30	124,5
Mercedes	1.154	5	230,8	10	115,4
Moreno-General Rodríguez	3.246	4	811,5	13	249,7
Morón	3.216	8	402,0	31	103,7
Necochea	845	1	845,0	11	76,8
Pergamino	1.512	2	756,0	7	216,0
Quilmes	4.337	9	481,9	33	131,4
San Isidro	2.558	11	232,5	32	79,9
San Martín	2.454	6	409,0	16	153,4
San Nicolás	2.439	3	813,0	10	243,9
Trenque Lauquen	1.415	2	707,5	12	117,9
Zárate-Campana	2.459	3	819,7	9	273,2
<b>Total</b>	<b>58.595</b>	<b>113</b>	<b>518,5</b>	<b>431</b>	<b>136,0</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>42.764</b>	<b>84</b>	<b>509,1</b>	<b>311</b>	<b>137,5</b>
<b>Total Interior</b>	<b>15.831</b>	<b>29</b>	<b>545,9</b>	<b>120</b>	<b>131,9</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El gráfico siguiente presenta la cantidad de audiencias celebradas por defensor oficial y por funcionario letrado para cada departamento judicial.

**Gráfico 8. Audiencias judiciales celebradas según cantidad de Defensores Oficiales Civiles y Funcionarios Letrados por departamento judicial. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

En el siguiente cuadro se exhibe la relación de audiencias y la cantidad de cargos -según ley- de defensores oficiales (en funciones y cargos vacantes).

**Cuadro 12. Defensores Oficiales Civiles según ley y su relación con el total de audiencias judiciales celebradas por departamento judicial. Año 2025.**

Departamento judicial	Audiencias celebradas	Defensores según Ley	Audiencias celebradas / Defensores oficiales según ley
Avellaneda-Lanús	2.625	6	437,5
Azul	2.664	4	666,0
Bahía Blanca	1.080	7	154,3
Dolores	962	3	320,7
Junín	1.301	4	325,3
La Matanza	5.699	11	518,1
La Plata	3.658	9	406,4
Lomas de Zamora	11.236	19	591,4
Mar del Plata	3.735	8	466,9
Mercedes	1.154	5	230,8
Moreno-General Rodríguez	3.246	4	811,5
Morón	3.216	9	357,3
Necochea	845	2	422,5
Pergamino	1.512	2	756,0
Quilmes	4.337	9	481,9
San Isidro	2.558	14	182,7
San Martín	2.454	9	272,7
San Nicolás	2.439	4	609,8
Trenque Lauquen	1.415	2	707,5
Zárate-Campana	2.459	3	819,7
<b>Total</b>	<b>58.595</b>	<b>134</b>	<b>437,3</b>
<b>Total Conurbano, LP y MdP</b>	<b>42.764</b>	<b>98</b>	<b>436,4</b>
<b>Total Interior</b>	<b>15.831</b>	<b>36</b>	<b>439,8</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

## 4. Audiencias celebradas y total de casos nuevos

A efectos de dimensionar e identificar parámetros acerca de la realización de audiencias, se relacionan las mismas con la cantidad de casos nuevos de un año.

El cuadro siguiente presenta la relación entre el total de audiencias celebradas -exceptuando las audiencias de beneficio de litigar sin gastos (BLG)-

y el total de casos nuevos del año 2025. Así, se obtiene una relación a nivel provincial de 0,9 con una amplia variación entre departamentos.

**Cuadro 13. Audiencias judiciales celebradas (sin Beneficio de Litigar sin gastos) y su relación con el total de casos nuevos por departamento judicial. Año 2025**

Departamento judicial	Audiencias celebradas (sin BLG)	Casos nuevos	Audiencias celebradas (sin BLG) / Casos nuevos
Avellaneda-Lanús	2.599	3.441	0,8
Azul	2.301	2.455	0,9
Bahía Blanca	1.073	1.523	0,7
Dolores	866	1.435	0,6
Junín	1.185	761	1,6
La Matanza	4.515	5.485	0,8
La Plata	3.645	8.933	0,4
Lomas de Zamora	11.063	10.669	1,0
Mar del Plata	3.716	2.130	1,7
Mercedes	1.154	1.780	0,6
Moreno-General Rodríguez	1.948	2.275	0,9
Morón	3.003	2.326	1,3
Necochea	845	649	1,3
Pergamino	1.471	1.226	1,2
Quilmes	4.228	4.288	1,0
San Isidro	2.360	3.398	0,7
San Martín	2.450	2.805	0,9
San Nicolás	2.435	2.205	1,1
Trenque Lauquen	1.315	642	2,0
Zárate-Campana	1.523	1.537	1,0
<b>Total</b>	<b>53.695</b>	<b>59.963</b>	<b>0,9</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

## VII. Expedientes finalizados. Formas de finalización

En el presente apartado se exhibe información sobre los expedientes finalizados durante el año 2025, las distintas formas de finalización y el grado de resolución por departamento judicial.

Se consideran como expedientes finalizados aquellos donde se registraron los siguientes trámites<sup>11</sup>:

### Modos normales de terminación del proceso

- Notificación - Sentencia Desfavorable
- Notificación - Sentencia Favorable
- Notificación - Sentencia Parcialmente Favorable
- Notificación - Sentencia
- Notificación - Sentencia de Determinación de Capacidad
- Notificación - Sentencia de rehabilitación
- Notificación - Sentencia de Revisión (art. 40 CCyCN)
- Notificación - Declaración Judicial de Situación de Adoptabilidad
- Notificación - Sentencia Homologatoria
- Notificación - Cautelar - Se Concede (en procesos de violencia familiar)
- Notificación - Sentencia ampliatoria de medida cautelar (art.7 bis ley 12.569)
- Notificación - Cautelar - Se Rechaza (en procesos de violencia familiar)

---

<sup>11</sup> Se consideran todos los trámites de finalización de modos normales y anormales registrados en el periodo. En el caso de los "Otros modos de finalización", se consideran, sólo si la dependencia no registró (en el mismo período) un modo normal o anormal que finalice la etapa del proceso.

### **Modos anormales de terminación del proceso**

- Notificación - Homologación por Conciliación
- Notificación - Homologación por Transacción
- Requerimiento - Desiste del Proceso
- Requerimiento - Se Allana
- Notificación - Caducidad de Instancia - Se hace lugar

### **Otros modos de terminación del proceso**

- Acta - Paralización dispuesta por la Defensoría
- Acta - Patrocinio - Renuncia
- Notificación - Archivo dispuesto por Defensoría
- Notificación - Cese de la Intervención de la Defensoría
- Notificación - Archivo
- Notificación - Incompetencia

No todos los trámites arriba referidos dan necesariamente por finalizada la intervención de la defensa pública -posible etapa recursiva, nuevos incidentes, entre otras posibilidades-, pero este análisis resulta útil para analizar la consistencia de la información, prácticas disímiles y/o problemas de registración.

Asimismo, a partir de esta información se obtienen inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la defensa oficial.

A continuación, se detalla tal información por departamento judicial.

**Cuadro 14. Total modos de terminación por departamento judicial y su relación con el total provincial. Año 2025**

Departamento judicial	Modos normales	Modos anormales	Otros modos	Total modos de terminación
Avellaneda-Lanús	947	158	248	1.353
Azul	1.939	13	359	2.311
Bahía Blanca	826	11	492	1.329
Dolores	952	26	921	1.899
Junín	597	10	78	685
La Matanza	4.121	108	1.059	5.288
La Plata	8.929	630	579	10.138
Lomas de Zamora	6.753	119	992	7.864
Mar del Plata	772	8	87	867
Mercedes	865	145	460	1.470
Moreno-General Rodríguez	925	93	847	1.865
Morón	1.701	130	2.323	4.154
Necochea	352	76	30	458
Pergamino	525	59	56	640
Quilmes	4.020	61	458	4.539
San Isidro	2.180	97	1.319	3.596
San Martín	1.305	42	735	2.082
San Nicolás	1.833	10	134	1.977
Trenque Lauquen	338	14	63	415
Zárate-Campana	584	157	248	989
<b>Total</b>	<b>40.464</b>	<b>1.967</b>	<b>11.488</b>	<b>53.919</b>

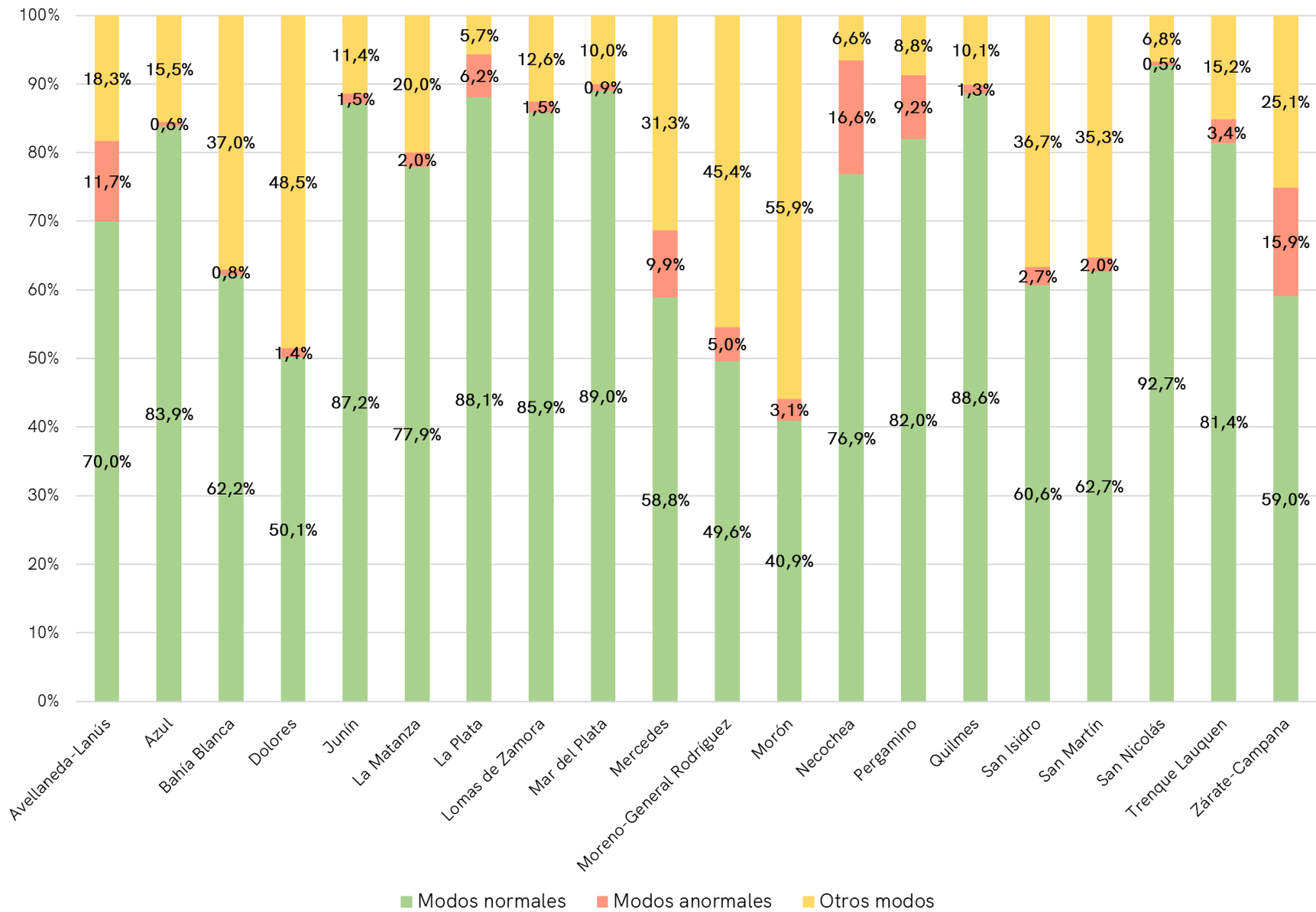
**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A nivel provincial, el 75,0% de las formas de finalización (40.464 trámites) corresponde a los “modos normales”, seguido por el 21,3% (11.488 trámites) de “otros modos” y el 3,6% (1.967 trámites) de “modos anormales” de terminación del proceso.

El total de las formas de finalización presenta un incremento del 9,2% en relación al año 2024. Esto se refleja fundamentalmente por el aumento del 9,6% en los modos normales, del 18,9% en los anormales y el 6,3% en los otros modos.

El gráfico siguiente representa la proporción de los distintos modos de finalización del proceso registrados para cada departamento judicial.

Gráfico 9. Modos de finalización por tipo y departamento judicial en términos relativos. Año 2025



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

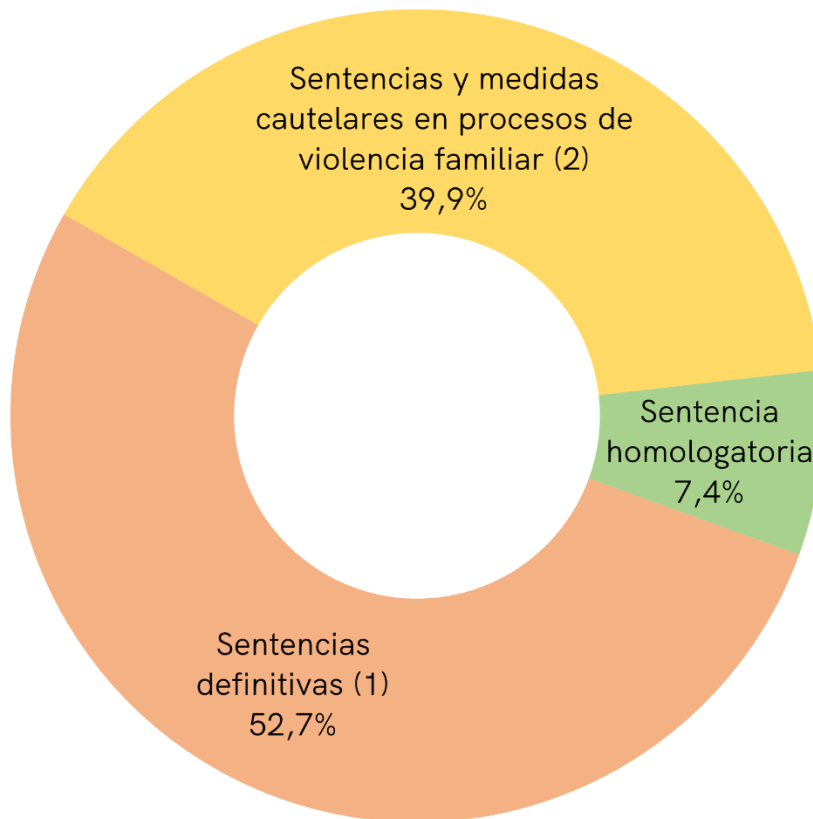
## 1. Resoluciones judiciales - Modos normales de terminación del proceso

A continuación, se presenta la cantidad de notificaciones de los “modos normales de terminación del proceso”, -en los términos del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia y de la legislación respectiva- registradas en el año 2025.

Se alcanzaron un total de 40.464 finalizaciones de este tipo. Entre ellas, 21.326 corresponden a sentencias definitivas, seguidas por 16.161 sentencias y resoluciones de medidas cautelares en el marco de los procesos de protección contra la violencia familiar y 2.977 sentencias homologatorias.

Se aclara que para la consideración de las medidas cautelares se han tomado aquellas registradas en carpetas con materias de protección contra la violencia familiar; exclusión del hogar y violencia doméstica. Este criterio se basa en que, por lo relevado en los talleres con secretarios generales de la defensa, la práctica indica que en estas materias una vez otorgada la medida cautelar, la finalización del proceso no deviene en una sentencia definitiva. Por otro lado, el objetivo de estos procesos es lograr una medida protectoria.

**Gráfico 10. Modos normales de terminación del proceso, en términos relativos. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Sentencias Definitivas incluye: Notificación - Sentencia Desfavorable, Notificación - Sentencia Favorable, Notificación - Sentencia Parcialmente Favorable, Notificación - Sentencia, Notificación - Sentencia de Determinación de Capacidad, Notificación - Sentencia de rehabilitación, Notificación - Sentencia de Revisión (art. 40 CCyCN), Notificación - Declaración Judicial de Situación de Adoptabilidad.
- (2) Sentencias y medidas cautelares en protección contra la violencia familiar incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

En los siguientes cuadros se puede visualizar su distribución por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 15. Modos normales de terminación del proceso por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025

Departamento judicial	Sentencias definitivas (1)	Sentencias y medidas cautelares en procesos de violencia (2)	Sentencia Homologatoria	Total
Avellaneda-Lanús	810	45	92	947
Azul	1.438	312	189	1.939
Bahía Blanca	729	3	94	826
Dolores	746	132	74	952
Junín	559	3	35	597
La Matanza	1.781	2.045	295	4.121
La Plata	2.954	5.450	525	8.929
Lomas de Zamora	2.226	4.085	442	6.753
Mar del Plata	731	33	8	772
Mercedes	580	253	32	865
Moreno-General Rodríguez	604	234	87	925
Morón	1.302	279	120	1.701
Necochea	220	90	42	352
Pergamino	377	4	144	525
Quilmes	1.513	2.046	461	4.020
San Isidro	1.992	144	44	2.180
San Martín	1.043	78	184	1.305
San Nicolás	952	812	69	1.833
Trenque Lauquen	264	36	38	338
Zárate-Campana	505	77	2	584
<b>Total</b>	<b>21.326</b>	<b>16.161</b>	<b>2.977</b>	<b>40.464</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Sentencias Definitivas incluye: Notificación - Sentencia desfavorable, Notificación - Sentencia favorable, Notificación - Sentencia parcialmente favorable, Notificación - Sentencia, Notificación - Sentencia de determinación de capacidad, Notificación - Sentencia de rehabilitación, Notificación - Sentencia de revisión (art. 40 CCyCN), Notificación - Declaración judicial de situación de adoptabilidad.
- (2) Sentencias y medidas cautelares en protección contra la violencia familiar incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Cuadro 16. Modos normales de terminación del proceso por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025

Departamento judicial	Sentencias definitivas (1)	Sentencias y medidas cautelares en procesos de violencia (2)	Sentencia Homologatoria	Total
Avellaneda-Lanús	85,5%	4,8%	9,7%	100,0%
Azul	74,2%	16,1%	9,7%	100,0%
Bahía Blanca	88,3%	0,4%	11,4%	100,0%
Dolores	78,4%	13,9%	7,8%	100,0%
Junín	93,6%	0,5%	5,9%	100,0%
La Matanza	43,2%	49,6%	7,2%	100,0%
La Plata	33,1%	61,0%	5,9%	100,0%
Lomas de Zamora	33,0%	60,5%	6,5%	100,0%
Mar del Plata	94,7%	4,3%	1,0%	100,0%
Mercedes	67,1%	29,2%	3,7%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	65,3%	25,3%	9,4%	100,0%
Morón	76,5%	16,4%	7,1%	100,0%
Necochea	62,5%	25,6%	11,9%	100,0%
Pergamino	71,8%	0,8%	27,4%	100,0%
Quilmes	37,6%	50,9%	11,5%	100,0%
San Isidro	91,4%	6,6%	2,0%	100,0%
San Martín	79,9%	6,0%	14,1%	100,0%
San Nicolás	51,9%	44,3%	3,8%	100,0%
Trenque Lauquen	78,1%	10,7%	11,2%	100,0%
Zárate-Campana	86,5%	13,2%	0,3%	100,0%
<b>Total</b>	<b>52,7%</b>	<b>39,9%</b>	<b>7,4%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Sentencias Definitivas incluye: Notificación - Sentencia desfavorable, Notificación - Sentencia favorable, Notificación - Sentencia parcialmente favorable, Notificación - Sentencia, Notificación - Sentencia de determinación de capacidad, Notificación - Sentencia de rehabilitación, Notificación - Sentencia de revisión (art. 40 CCyCN), Notificación - Declaración judicial de situación de adoptabilidad.
- (2) Sentencias y medidas cautelares en protección contra la violencia familiar incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

**Notas:**

- La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

## 2. Resoluciones judiciales - Modos anormales de terminación del proceso

En cuanto a los modos anormales de terminación del proceso, a lo largo del año 2025 se registraron un total de 1.967.

En los siguientes cuadros se puede visualizar su distribución por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

**Cuadro 17. Modos anormales de terminación del proceso por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025**

Departamento judicial	Homologación por conciliación	Desiste del proceso	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Se allana	Homologación por transacción	Total
Avellaneda-Lanús	153	0	0	1	4	158
Azul	5	5	2	1	0	13
Bahía Blanca	8	1	0	1	1	11
Dolores	5	9	4	8	0	26
Junín	8	1	1	0	0	10
La Matanza	89	7	6	1	5	108
La Plata	389	185	24	11	21	630
Lomas de Zamora	108	0	9	1	1	119
Mar del Plata	1	7	0	0	0	8
Mercedes	116	5	0	23	1	145
Moreno-General Rodríguez	71	15	2	1	4	93
Morón	104	2	18	0	6	130
Necochea	74	2	0	0	0	76
Pergamino	48	4	0	7	0	59
Quilmes	54	2	2	2	1	61
San Isidro	82	5	6	2	2	97
San Martín	36	0	0	6	0	42
San Nicolás	8	0	1	0	1	10
Trenque Lauquen	13	0	1	0	0	14
Zárate-Campana	154	1	1	0	1	157
<b>Total</b>	<b>1.526</b>	<b>251</b>	<b>77</b>	<b>65</b>	<b>48</b>	<b>1.967</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Cuadro 18. Modos anormales de terminación por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025

Departamento judicial	Homologación por conciliación	Desiste del proceso	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Se allana	Homologación por transacción	Total
Avellaneda-Lanús	96,8%	0,0%	0,0%	0,6%	2,5%	100,0%
Azul	38,5%	38,5%	15,4%	7,7%	0,0%	100,0%
Bahía Blanca	72,7%	9,1%	0,0%	9,1%	9,1%	100,0%
Dolores	19,2%	34,6%	15,4%	30,8%	0,0%	100,0%
Junín	80,0%	10,0%	10,0%	0,0%	0,0%	100,0%
La Matanza	82,4%	6,5%	5,6%	0,9%	4,6%	100,0%
La Plata	61,7%	29,4%	3,8%	1,7%	3,3%	100,0%
Lomas de Zamora	90,8%	0,0%	7,6%	0,8%	0,8%	100,0%
Mar del Plata	12,5%	87,5%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Mercedes	80,0%	3,4%	0,0%	15,9%	0,7%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	76,3%	16,1%	2,2%	1,1%	4,3%	100,0%
Morón	80,0%	1,5%	13,8%	0,0%	4,6%	100,0%
Necochea	97,4%	2,6%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Pergamino	81,4%	6,8%	0,0%	11,9%	0,0%	100,0%
Quilmes	88,5%	3,3%	3,3%	3,3%	1,6%	100,0%
San Isidro	84,5%	5,2%	6,2%	2,1%	2,1%	100,0%
San Martín	85,7%	0,0%	0,0%	14,3%	0,0%	100,0%
San Nicolás	80,0%	0,0%	10,0%	0,0%	10,0%	100,0%
Trenque Lauquen	92,9%	0,0%	7,1%	0,0%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	98,1%	0,6%	0,6%	0,0%	0,6%	100,0%
<b>Total</b>	<b>77,6%</b>	<b>12,8%</b>	<b>3,9%</b>	<b>3,3%</b>	<b>2,4%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2025.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como se observa en los cuadros presentados, el 77,6% de estos trámites corresponde a notificaciones de homologación por conciliación, seguido por el 12,8% de "Desiste del proceso".

Estas formas de finalización, deben analizarse en forma conjunta con las sentencias homologatorias que se encuentran entre los modos normales de terminación del proceso, que da cuenta del registro de 2.977 sentencias de este tipo a nivel provincial.

### 3. Resoluciones. Otros modos de terminación del proceso

Se registraron también "otros modos" de terminación, que si bien no se incluyen en los mencionados "normales" o "anormales" representan trámites

que dan por finalizado (al menos en el período analizado) los procesos en que se estaba interviniendo. Se consideran aquellos registrados en carpetas que no hayan sido finalizados por la dependencia con otro trámite “normal” o “anormal” en el período analizado.

A continuación, puede observarse la aplicación de estos institutos por departamento judicial en valores absolutos y relativos.

**Cuadro 19. Otros modos de terminación por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025**

Departamento judicial	Archivo / Paralización / Cese dispuesto por Defensoría	Incompetencia	Patrocinio Renuncia	Total
Avellaneda-Lanús	185	62	1	248
Azul	341	10	8	359
Bahía Blanca	483	10	0	492
Dolores	910	22	2	921
Junín	65	13	0	78
La Matanza	515	244	403	1.059
La Plata	423	142	14	579
Lomas de Zamora	763	237	2	992
Mar del Plata	73	14	1	87
Mercedes	424	31	10	460
Moreno-General Rodríguez	741	55	87	847
Morón	2.150	153	87	2.323
Necochea	20	5	5	30
Pergamino	45	11	0	56
Quilmes	325	105	37	458
San Isidro	1.169	175	0	1.319
San Martín	634	86	38	735
San Nicolás	100	28	7	134
Trenque Lauquen	58	2	3	63
Zárate-Campana	157	94	1	248
<b>Total</b>	<b>9.581</b>	<b>1.499</b>	<b>706</b>	<b>11.488</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Cuadro 20. Otros modos de terminación por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025**

Departamento judicial	Archivo / Paralización / Cese dispuesto por Defensoría	Incompetencia	Patrocinio Renuncia	Total
Avellaneda-Lanús	74,6%	25,0%	0,4%	100,0%
Azul	95,0%	2,8%	2,2%	100,0%
Bahía Blanca	98,2%	2,0%	0,0%	100,0%
Dolores	98,8%	2,4%	0,2%	100,0%
Junín	83,3%	16,7%	0,0%	100,0%
La Matanza	48,6%	23,0%	38,1%	100,0%
La Plata	73,1%	24,5%	2,4%	100,0%
Lomas de Zamora	76,9%	23,9%	0,2%	100,0%
Mar del Plata	83,9%	16,1%	1,1%	100,0%
Mercedes	92,2%	6,7%	2,2%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	87,5%	6,5%	10,3%	100,0%
Morón	92,6%	6,6%	3,7%	100,0%
Necochea	66,7%	16,7%	16,7%	100,0%
Pergamino	80,4%	19,6%	0,0%	100,0%
Quilmes	71,0%	22,9%	8,1%	100,0%
San Isidro	88,6%	13,3%	0,0%	100,0%
San Martín	86,3%	11,7%	5,2%	100,0%
San Nicolás	74,6%	20,9%	5,2%	100,0%
Trenque Lauquen	92,1%	3,2%	4,8%	100,0%
Zárate-Campana	63,3%	37,9%	0,4%	100,0%
<b>Total</b>	<b>83,4%</b>	<b>13,0%</b>	<b>6,1%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

De estos cuadros se desprende que los trámites archivo, paralización y cese dispuesto por defensoría, fueron los trámites de “otros modos de terminación del proceso” más utilizados en el año, alcanzando el 83,4%.

Departamentalmente, la cantidad total de estos modos de terminación del proceso oscila entre 2.150 de Morón y 20 de Necochea, debido a la cantidad de casos con “archivo/paralización o ceses” dispuestos por la defensa.

Esta forma de trabajo no implica necesariamente la finalización de la actuación de la defensa oficial, sino que su registración, puede responder a expedientes que venían de años anteriores y dejaron de tener impulso procesal

por motivos ajenos a la dependencia. Esto implica que, llegado el caso, la causa se desarchivará y volverá a estar en trámite.

A mayor abundamiento, cabe aclarar que las paralizaciones o ceses dispuestos por la defensa obedecen también a la existencia de criterios disímiles entre los juzgados para disponer la paralización de expedientes.

#### **4. Casos finalizados en relación a los casos nuevos**

A continuación, se presenta un análisis comparativo de la cantidad de casos finalizados (modos normales, anormales y otros modos de finalización), con el total de los casos nuevos del mismo período, lo que genera un indicador referido a la acumulación de casos que se produce en la defensa oficial civil de un período a otro.

Si bien, la celeridad en la resolución de los casos depende de multiplicidad de factores, entre otros, de los posibles intereses de los litigantes, de las materias abordadas y de la capacidad y criterios de trabajo de la defensa oficial y de los organismos jurisdiccionales, lo cierto es que el 51% de los casos iniciados en la Provincia durante el año 2025 corresponde a protección contra la violencia familiar (Ley N.º 12.569), internación y alimentos, con las características que estas materias presentan y la necesidad de una urgente respuesta.

A fin de evitar un incremento en la acumulación de casos que podría colapsar la capacidad de respuesta de la defensa, el indicador de casos finalizados / casos nuevos debería tender al 100%.

Cuando el indicador casos finalizados/casos nuevos se encuentra significativamente por debajo del 100%, evidencia posibles problemas de registración, dilaciones en la resolución de las causas -dados los intereses de

las partes representadas-, cambios en los tiempos medios de resolución de los juzgados, restricciones de los recursos disponibles, incrementos significativos de la demanda a resolver u otros supuestos que no necesariamente se vinculan con el grado de eficiencia de la Defensa Oficial Civil.

Por otro lado, cuando el indicador supera el 100%, puede deberse a una regularización de la registración de años anteriores -fundamentalmente por paralización o cese-, así como al incremento de la capacidad de resolución de la Defensa Oficial Civil y/o de los juzgados o bien a la disminución de los casos a atender.

Para este cálculo se considera *sólo un trámite o notificación de finalización por dependencia y carpeta*. Esto permite compararlo con la cantidad de casos nuevos registrados y aproximarnos a la cantidad de procesos que permanecerían en trámite.

Cuadro 21. Casos finalizados en relación a los casos nuevos por departamento judicial. Año 2025

Departamento judicial	Casos finalizados	Casos nuevos	Casos finalizados / Casos nuevos
Avellaneda-Lanús	1.273	3.441	37,0%
Azul	1.990	2.455	81,1%
Bahía Blanca	1.290	1.523	84,7%
Dolores	1.769	1.435	123,3%
Junín	658	761	86,5%
La Matanza	4.646	5.485	84,7%
La Plata	8.094	8.933	90,6%
Lomas de Zamora	7.020	10.669	65,8%
Mar del Plata	774	2.130	36,3%
Mercedes	1.386	1.780	77,9%
Moreno-General Rodríguez	1.736	2.275	76,3%
Morón	3.902	2.326	167,8%
Necochea	425	649	65,5%
Pergamino	627	1.226	51,1%
Quilmes	3.691	4.288	86,1%
San Isidro	3.448	3.398	101,5%
San Martín	2.013	2.805	71,8%
San Nicolás	1.732	2.205	78,5%
Trenque Lauquen	399	642	62,1%
Zárate-Campana	926	1.537	60,2%
<b>Total</b>	<b>47.799</b>	<b>59.963</b>	<b>79,7%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El indicador señala que a nivel provincial se finalizó el equivalente al 79,7% de los casos nuevos atendidos en el período. Departamentalmente, los porcentajes oscilan entre el 167,8% de Morón y el 36,3% de Mar del Plata. La alta variación entre departamentos corresponde a la explicación realizada en páginas anteriores y específicamente para el caso de Dolores y Morón a la alta cantidad de casos con “archivo/paralización o ceses” dispuestos por la defensa (55,9% y 48,5% respectivamente). Si para el cálculo de grado de resolución sobre los casos nuevos, se consideraran solamente las finalizaciones de modo normal y anormal, el mismo alcanzaría el 59% para Dolores y el 67,9% para Morón, siendo el indicador provincial de 60,6%.

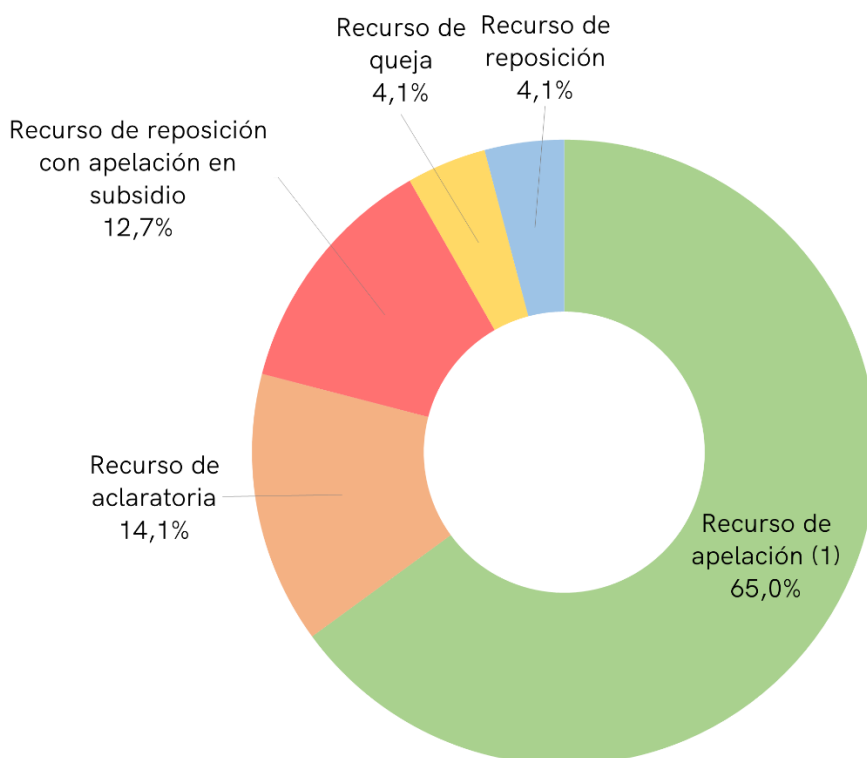
## VIII. Actividad recursiva

A continuación, se expone la actividad recursiva de la defensa oficial civil discriminada por tipo de recurso: ordinario y extraordinario.

### 1. Recursos ordinarios - Presentaciones

A lo largo del año 2025 la Defensa Oficial Civil presentó un total de 4.064 recursos ordinarios, distribuidos de la siguiente manera: 2.640 recursos de apelación, 572 recursos de aclaratoria, 517 recursos de reposición con apelación en subsidio, 168 recursos de queja y 167 recursos de reposición. En el siguiente gráfico se exhibe la proporción de los mismos en relación al total de recursos presentados.

**Gráfico 11. Tipos de recursos ordinarios presentados a nivel provincial, en términos relativos. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Los cuadros siguientes exhiben la información por tipo de recurso presentado y departamento judicial en valores absolutos y relativos.

**Cuadro 22. Tipos de recursos ordinarios presentados por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025**

Departamento judicial	Recurso de apelación (1)	Recurso de aclaratoria	Recurso de reposición con apelación en subsidio	Recurso de queja	Recurso de reposición	Total
Avellaneda-Lanús	33	4	25	0	4	66
Azul	114	8	9	0	0	131
Bahía Blanca	38	17	9	0	0	64
Dolores	660	18	5	136	7	826
Junín	3	0	2	0	1	6
La Matanza	140	64	50	3	25	282
La Plata	719	26	89	7	20	861
Lomas de Zamora	97	38	16	1	9	161
Mar del Plata	27	38	5	0	2	72
Mercedes	76	11	47	1	5	140
Moreno-General Rodríguez	90	151	34	0	40	315
Morón	77	37	18	3	17	152
Necochea	14	0	14	2	1	31
Pergamino	65	5	4	0	0	74
Quilmes	69	87	32	6	1	195
San Isidro	221	51	114	3	19	408
San Martín	64	9	15	3	9	100
San Nicolás	31	5	8	2	1	47
Trenque Lauquen	24	1	8	1	4	38
Zárate-Campana	78	2	13	0	2	95
<b>Total</b>	<b>2.640</b>	<b>572</b>	<b>517</b>	<b>168</b>	<b>167</b>	<b>4.064</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

(1) Recurso de apelación incluye impugnación-memorial presenta e impugnación- expresión de agravios.

En relación al año anterior, la disminución de la cantidad de recursos ordinarios presentados fue del -53,7% a nivel provincial. Específicamente, el Departamento Judicial Dolores presenta una disminución del -82,6% y La Plata una disminución del -53,2%, en consonancia con el fallo "Bianco" de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA).

Cuadro 23. Tipos de recursos ordinarios presentados por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025

Departamento judicial	Recurso de apelación (1)	Recurso de aclaratoria	Recurso de reposición con apelación en subsidio	Recurso de queja	Recurso de reposición	Total
Avellaneda-Lanús	50,0%	6,1%	37,9%	0,0%	6,1%	100,0%
Azul	87,0%	6,1%	6,9%	0,0%	0,0%	100,0%
Bahía Blanca	59,4%	26,6%	14,1%	0,0%	0,0%	100,0%
Dolores	79,9%	2,2%	0,6%	16,5%	0,8%	100,0%
Junín	50,0%	0,0%	33,3%	0,0%	16,7%	100,0%
La Matanza	49,6%	22,7%	17,7%	1,1%	8,9%	100,0%
La Plata	83,5%	3,0%	10,3%	0,8%	2,3%	100,0%
Lomas de Zamora	60,2%	23,6%	9,9%	0,6%	5,6%	100,0%
Mar del Plata	37,5%	52,8%	6,9%	0,0%	2,8%	100,0%
Mercedes	54,3%	7,9%	33,6%	0,7%	3,6%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	28,6%	47,9%	10,8%	0,0%	12,7%	100,0%
Morón	50,7%	24,3%	11,8%	2,0%	11,2%	100,0%
Necochea	45,2%	0,0%	45,2%	6,5%	3,2%	100,0%
Pergamino	87,8%	6,8%	5,4%	0,0%	0,0%	100,0%
Quilmes	35,4%	44,6%	16,4%	3,1%	0,5%	100,0%
San Isidro	54,2%	12,5%	27,9%	0,7%	4,7%	100,0%
San Martín	64,0%	9,0%	15,0%	3,0%	9,0%	100,0%
San Nicolás	66,0%	10,6%	17,0%	4,3%	2,1%	100,0%
Trenque Lauquen	63,2%	2,6%	21,1%	2,6%	10,5%	100,0%
Zárate-Campana	82,1%	2,1%	13,7%	0,0%	2,1%	100,0%
<b>Total</b>	<b>65,0%</b>	<b>14,1%</b>	<b>12,7%</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,1%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

(1) Recurso de apelación incluye impugnación-memorial presenta e impugnación- expresión de agravios.

**Notas:**

- La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

## 2. Recursos ordinarios - Contestaciones

En cuanto a las contestaciones de recursos ordinarios, se consideraron los trámites “vistas y traslados - recurso de reposición - contesta” y “vistas y traslados - memorial o apelación - contesta”, que se deben utilizar para contestar las apelaciones.

En los cuadros siguientes se exhibe la respectiva información en términos absolutos y relativos.

Cuadro 24. Tipos de recursos ordinarios contestados por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025

Departamento judicial	Recurso de apelación o memorial - Contesta	Recurso de reposición - Contesta	Total
Avellaneda-Lanús	19	10	29
Azul	24	1	25
Bahía Blanca	11	0	11
Dolores	6	0	6
Junín	13	3	16
La Matanza	114	14	128
La Plata	139	6	145
Lomas de Zamora	95	5	100
Mar del Plata	63	5	68
Mercedes	30	3	33
Moreno-General Rodríguez	21	1	22
Morón	71	0	71
Necochea	14	1	15
Pergamino	20	0	20
Quilmes	78	4	82
San Isidro	34	8	42
San Martín	32	3	35
San Nicolás	11	1	12
Trenque Lauquen	13	4	17
Zárate-Campana	22	0	22
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>69</b>	<b>899</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Cuadro 25. Tipos de recursos ordinarios contestados por departamento judicial, en términos relativos. Año 2025**

Departamento judicial	Recurso de apelación o memorial - Contesta	Recurso de reposición - Contesta	Total
Avellaneda-Lanús	65,5%	34,5%	100,0%
Azul	96,0%	4,0%	100,0%
Bahía Blanca	100,0%	0,0%	100,0%
Dolores	100,0%	0,0%	100,0%
Junín	81,3%	18,8%	100,0%
La Matanza	89,1%	10,9%	100,0%
La Plata	95,9%	4,1%	100,0%
Lomas de Zamora	95,0%	5,0%	100,0%
Mar del Plata	92,6%	7,4%	100,0%
Mercedes	90,9%	9,1%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	95,5%	4,5%	100,0%
Morón	100,0%	0,0%	100,0%
Necochea	93,3%	6,7%	100,0%
Pergamino	100,0%	0,0%	100,0%
Quilmes	95,1%	4,9%	100,0%
San Isidro	81,0%	19,0%	100,0%
San Martín	91,4%	8,6%	100,0%
San Nicolás	91,7%	8,3%	100,0%
Trenque Lauquen	76,5%	23,5%	100,0%
Zárate-Campana	100,0%	0,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>92,3%</b>	<b>7,7%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A nivel provincial el 92,3% de las contestaciones fueron a través del recurso de “apelación o memorial – contesta”.

Respecto al recurso de reposición, se aclara que este indicador considera las contestaciones previstas en el primer párrafo del artículo 240 del CPCC, atento que las providencias dictadas de oficio o a pedido de la misma parte que recurrió, no requieren de sustanciación.

### 3. Recursos extraordinarios - Presentaciones y contestaciones

Respecto a los recursos extraordinarios, se registraron 217 presentados y 3 contestados en toda en la provincia.

Se observa, que el Departamento Judicial Dolores disminuyó notablemente la presentación de estos recursos a lo largo del año, en un 89%, en consonancia con el fallo "Bianco" de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA).

**Cuadro 26. Recursos extraordinarios presentados y contestados por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025**

Departamento judicial	Recurso Extraordinario - Contesta	Recurso Extraordinario - Presenta	Total
Avellaneda-Lanús	0	1	1
Azul	0	1	1
Bahía Blanca	0	0	0
Dolores	0	119	119
Junín	0	0	0
La Matanza	0	0	0
La Plata	0	73	73
Lomas de Zamora	1	1	2
Mar del Plata	1	1	2
Mercedes	0	0	0
Moreno-General Rodríguez	0	4	4
Morón	0	1	1
Necochea	0	0	0
Pergamino	0	0	0
Quilmes	0	2	2
San Isidro	0	4	4
San Martín	0	1	1
San Nicolás	0	0	0
Trenque Lauquen	0	1	1
Zárate-Campana	1	8	9
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>217</b>	<b>220</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

## 4. Comparativo recursos presentados y contestados. Años 2024 - 2025

Teniendo en cuenta los recursos presentados y los contestados, se advierte una disminución de la actividad recursiva de la defensa del -52,7% respecto al año 2024.

La variación se debe fundamentalmente a una disminución de -3.869 recursos de apelación, -1.224 recursos extraordinarios presentados y -944 recursos de queja (considerando la disminución del departamento de Dolores, explicada anteriormente).

**Cuadro 27. Total de recursos por tipo en valores absolutos. Años 2024-2025**

Recurso	Año 2024	Año 2025	Variación (2024-2025)	Variación % (2024-2025)
Recurso de aclaratoria	537	572	35	6,5%
Recurso de apelación	6.509	2.640	-3.869	-59,4%
Recurso de apelación o memorial - Contesta	693	830	137	19,8%
Recurso de queja	1.112	168	-944	-84,9%
Recurso de reposición	159	167	8	5,0%
Recurso de reposición - Contesta	49	69	20	40,8%
Recurso de reposición con apelación en subsidio	467	517	50	10,7%
Recurso Extraordinario - Presenta	1.441	217	-1.224	-84,9%
Recurso Extraordinario - Contesta	1	3	2	200,0%
<b>Total general</b>	<b>10.968</b>	<b>5.183</b>	<b>-5.785</b>	<b>-52,7%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A nivel departamental, no es uniforme la variación de la actividad recursiva. Hay departamentos en donde ha habido incremento significativo y otros donde ha disminuido.

Cuadro 28. Total de recursos por departamento judicial en valores absolutos. Años 2024-2025

Departamento judicial	Año 2024	Año 2025	Variación (2024-2025)	Variación % (2024-2025)
Avellaneda-Lanús	112	96	-16	-14,3%
Azul	146	157	11	7,5%
Bahía Blanca	124	75	-49	-39,5%
Dolores	5.853	951	-4.902	-83,8%
Junín	16	22	6	37,5%
La Matanza	333	410	77	23,1%
La Plata	2.277	1.079	-1.198	-52,6%
Lomas de Zamora	281	263	-18	-6,4%
Mar del Plata	164	142	-22	-13,4%
Mercedes	121	173	52	43,0%
Moreno-General Rodríguez	316	341	25	7,9%
Morón	183	224	41	22,4%
Necochea	44	46	2	4,5%
Pergamino	45	94	49	108,9%
Quilmes	194	279	85	43,8%
San Isidro	401	454	53	13,2%
San Martín	143	136	-7	-4,9%
San Nicolás	67	59	-8	-11,9%
Trenque Lauquen	42	56	14	33,3%
Zárate-Campana	106	126	20	18,9%
<b>Total</b>	<b>10.968</b>	<b>5.183</b>	<b>-5.785</b>	<b>-52,7%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

## IX. Actividad extrajudicial

Además de la labor ante los órganos jurisdiccionales, las defensorías oficiales civiles despliegan otras actividades que es esencial ponderar en la medida en que todas ellas contribuyen, de una manera u otra, a hacer efectivas las garantías constitucionales de acceso a la justicia y tutela judicial.

La actividad extrajudicial de la defensa oficial es amplia y diversa, ya que abarca innumerables situaciones que van desde el simple asesoramiento, tratativas con organismos públicos para lograr la composición de los intereses de los particulares, así como la celebración de audiencias y facilitación de acuerdos extrajudiciales.

Al respecto, las defensorías departamentales presentan esquemas de organización distintos en cuanto a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Por un lado, están quienes crearon áreas específicas con personal especializado y por otro, quienes abordan el tema en las unidades de defensa genéricas o quienes derivan al colegio de abogados ya que han celebrado convenios que así lo permiten.

Se aborda el tema presentando datos correspondientes a las audiencias extrajudiciales y a los convenios celebrados en consecuencia, por ser éstos los que presentan una incidencia más relevante dentro de los registrados y nos permiten, aunque parcialmente, ponderar este tópico.

### 1. Convenios Extrajudiciales

En cuanto a los convenios extrajudiciales, en el año 2025 se han registrado un total de 4.720 en toda la provincia.

**Cuadro 29. Convenios extrajudiciales registrados, por departamento judicial en valores absolutos. Año 2025**

Departamento judicial	Convenios extrajudiciales
Avellaneda-Lanús	10
Azul	256
Bahía Blanca	318
Dolores	5
Junín	30
La Matanza	712
La Plata	426
Lomas de Zamora	518
Mar del Plata	1.234
Mercedes	61
Moreno-General Rodríguez	514
Morón	314
Necochea	19
Pergamino	6
Quilmes	72
San Isidro	0
San Martín	1
San Nicolás	0
Trenque Lauquen	224
Zárate-Campana	0
<b>Total general</b>	<b>4.720</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Nota:** Convenio extrajudicial incluye los trámites acta-convenio extrajudicial y acta-acuerdo verbal.

Los departamentos judiciales Mar del Plata, La Matanza, Lomas de Zamora y Moreno-General Rodríguez registran la mayor cantidad de convenios extrajudiciales. Existen departamentos que celebran muy pocos o ningún convenio extrajudicial toda vez que han celebrado acuerdos con los colegios de abogados departamentales que asumen esta labor, entre otros motivos. Ejemplo de esto, son los departamentos judiciales San Isidro, San Nicolás y Zárate-Campana.

En el siguiente cuadro se puede observar la variación en la celebración de convenios extrajudiciales entre los años 2024 y 2025, evidenciándose que a nivel provincial hubo una disminución del 5,4%.

**Cuadro 30. Variación interanual de convenios extrajudiciales por departamento judicial. Años 2024-2025**

Departamento judicial	Año 2024	Año 2025	Variación (2024-2025)	Variación % (2024-2025)
Avellaneda-Lanús	4	10	6	150,0%
Azul	243	256	13	5,3%
Bahía Blanca	372	318	-54	-14,5%
Dolores	2	5	3	150,0%
Junín	28	30	2	7,1%
La Matanza	497	712	215	43,3%
La Plata	357	426	69	19,3%
Lomas de Zamora	525	518	-7	-1,3%
Mar del Plata	1.341	1.234	-107	-8,0%
Mercedes	82	61	-21	-25,6%
Moreno-General Rodríguez	735	514	-221	-30,1%
Morón	362	314	-48	-13,3%
Necochea	20	19	-1	-5,0%
Pergamino	13	6	-7	-53,8%
Quilmes	192	72	-120	-62,5%
San Isidro	0	0	0	-
San Martín	3	1	-2	-66,7%
San Nicolás	1	0	-1	-100,0%
Trenque Lauquen	211	224	13	6,2%
Zárate-Campana	2	0	-2	-100,0%
<b>Total</b>	<b>4.990</b>	<b>4.720</b>	<b>-270</b>	<b>-5,4%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

## 2. Audiencias y convenios

Tal como se consignó en el punto anterior, en el ámbito de la defensa pública oficial de la provincia de Buenos Aires se han registrado 4.720 convenios extrajudiciales. En el trámite de audiencias extrajudiciales se registraron 8.830 audiencias celebradas. Ahora bien, se ha detectado que 2.503 trámites de convenios extrajudiciales no tienen registro de audiencia. En este sentido se

estima la existencia en igual número de subregistración de audiencias, partiendo de que todo acuerdo supone la realización de al menos una de ellas.

En esa línea, las audiencias presentadas en este análisis son estimadas considerando las efectivamente registradas en el período más aquellos convenios que no han tenido una audiencia registrada previamente, por lo cual se logra un promedio de 2,4 audiencias por cada acuerdo extrajudicial celebrado.

A continuación, se expone un cuadro comparativo por departamento judicial.

**Cuadro 31. Relación de audiencias extrajudiciales registradas y estimadas por convenios extrajudiciales, por departamento judicial. Año 2025**

Departamento judicial	Audiencias extrajudiciales registradas y estimadas	Convenios extrajudiciales	Audiencias extrajudiciales registradas y estimadas por convenios
Avellaneda-Lanús	518	10	51,8
Azul	373	256	1,5
Bahía Blanca	363	318	1,1
Dolores	21	5	4,2
Junín	53	30	1,8
La Matanza	1.454	712	2,0
La Plata	681	426	1,6
Lomas de Zamora	1.091	518	2,1
Mar del Plata	2.179	1.234	1,8
Mercedes	1.180	61	19,3
Moreno-General Rodríguez	1.657	514	3,2
Morón	336	314	1,1
Necochea	21	19	1,1
Pergamino	10	6	1,7
Quilmes	156	72	2,2
San Isidro	21	0	-
San Martín	170	1	170,0
San Nicolás	12	0	-
Trenque Lauquen	1.037	224	4,6
Zárate-Campana	0	0	-
<b>Total general</b>	<b>11.333</b>	<b>4.720</b>	<b>2,4</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

## X. Personas alojadas en instituciones de salud

En este apartado se detalla la información disponible correspondiente a la cantidad de personas asistidas por la defensa pública, al día 11 de enero de 2026, que se encuentran alojadas en instituciones de salud en la Provincia en los términos de la Ley de Salud Mental N.º 26.657.

Las personas con alguna clase de afectación vinculada a la salud mental presentan una vulnerabilidad mayor que merece una especial protección del sistema, a la luz del principio de dignidad de la persona humana, presentando aquí sólo algunos indicadores que nos permiten aproximarnos al abordaje o al trabajo de la Defensa Pública Civil en una problemática que atraviesa el compromiso de otras áreas no sólo del MP y del Poder Judicial en general, sino también de los efectores de salud.

### 1. Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

En la provincia de Buenos Aires un total de 13.055 personas asistidas por la defensa oficial civil se encuentran alojadas en instituciones de salud. El cuadro siguiente presenta dicha cantidad discriminando por departamento judicial donde tramita cada causa.

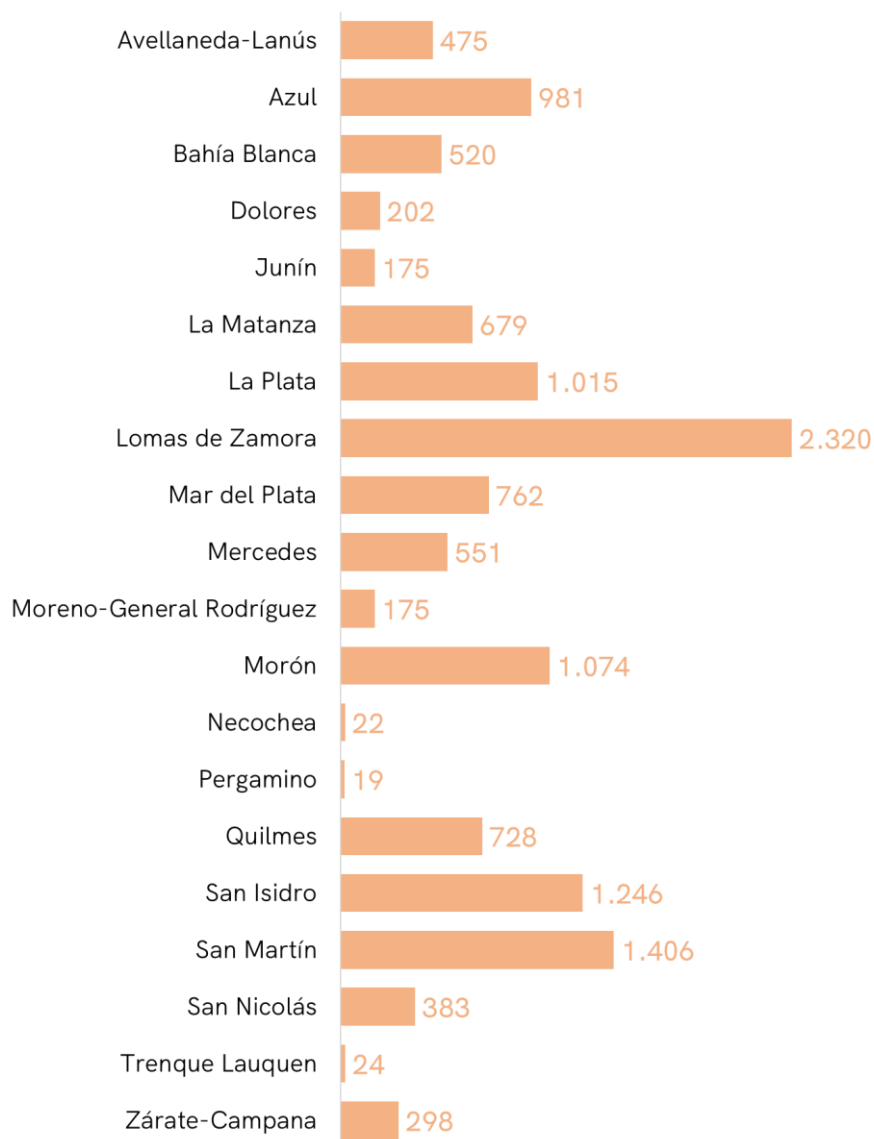
Al igual que en los informes correspondientes a años anteriores, en el presente se han considerado solamente las personas alojadas en instituciones que se encuentran vinculadas a las dependencias que las representan y/o asisten, cuyo estado se corresponda con "Internado" o "Alojado en institución" a la fecha de obtención de los datos. No se han considerado las personas que figuran en el sistema como alojadas en institución, pero no están vinculadas con ninguna dependencia de la defensa, ya sea porque se concretaron los actos

procesales que se debían cumplimentar o bien, porque están representadas por otros actores judiciales.

Del total de personas asistidas por las defensorías oficiales civiles, el 4,9% (645) no cuenta con la información correspondiente al DNI en el sistema SIMP. Dicha situación puede impactar en la cantidad de personas alojadas en la institución, ya que no han podido ser depuradas posibles duplicaciones.

Respecto al año anterior se observa un incremento del 13,3% (1.532 personas) a nivel provincial. La mayor variación corresponde a los Departamentos Lomas de Zamora (199 personas más), Azul (183 personas más), San Martín (160 personas más), La Plata (144 personas más), Morón (143 personas más) y Avellaneda-Lanús (123 personas más).

**Gráfico 12. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública, por departamento judicial. Año 2025.**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

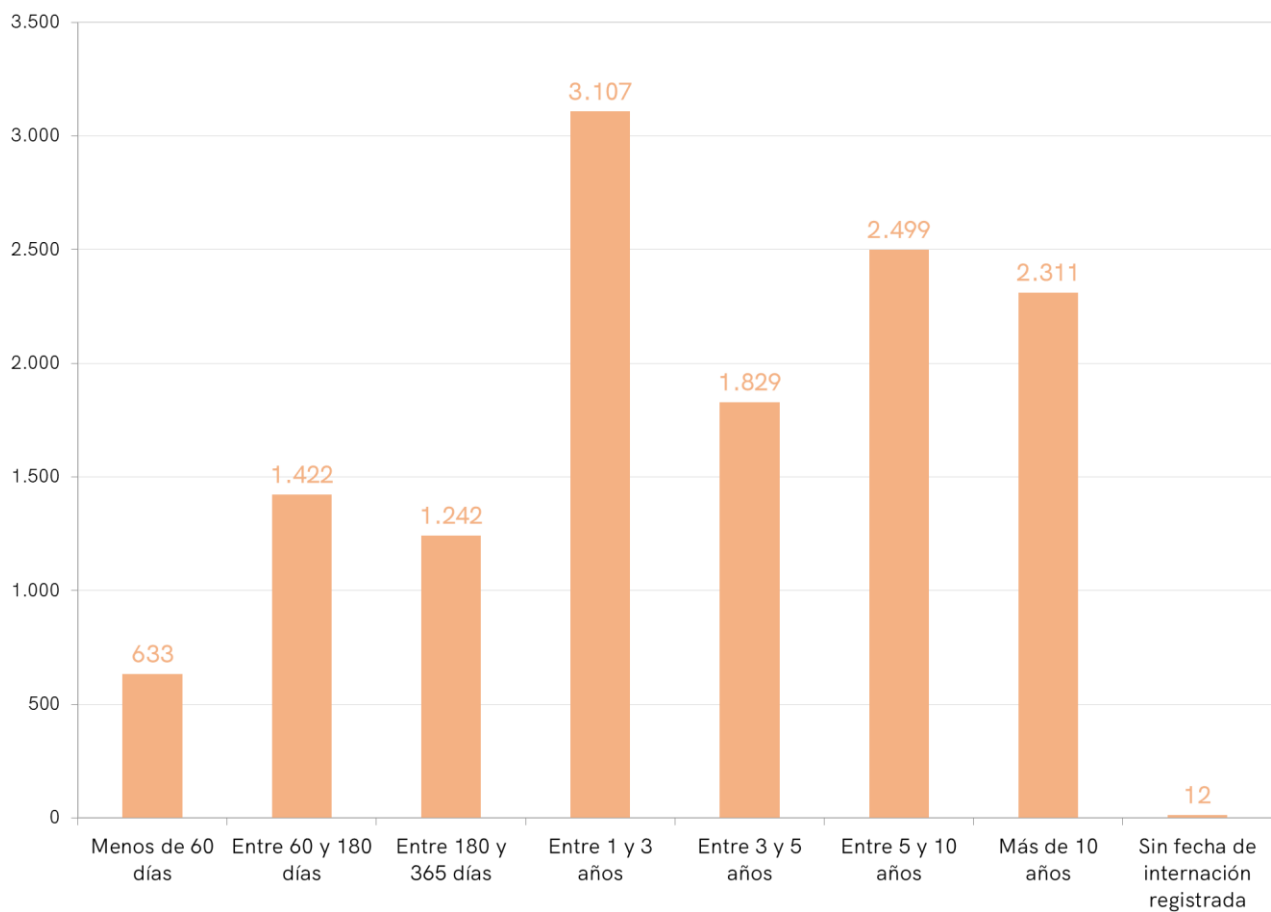
## 2. Tiempo promedio de internación

En cuanto a los tiempos promedio de internación, la información disponible en el sistema indica que el 23,8% de las personas internadas lleva

entre 1 y 3 años, seguido por el 19,1% entre 5 y 10 años y el 17,7% con más de 10 años<sup>12</sup>.

El gráfico siguiente presenta la información del tiempo promedio de internación a nivel provincial.

**Gráfico 13. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2025**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

En los siguientes cuadros se presenta la información bajo análisis por departamento judicial tanto en valores absolutos como relativos.

<sup>12</sup> El cálculo se realizó según fecha de internación hasta el día de obtención de datos del sistema (11 de enero 2026).

**Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025.**

Departamento judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	108	131	61	92	19	33	31	0	475
Azul	26	101	108	328	142	216	59	1	981
Bahía Blanca	33	50	41	131	97	112	56	0	520
Dolores	42	55	14	27	18	21	25	0	202
Junín	10	32	28	61	20	15	7	2	175
La Matanza	67	91	73	171	94	89	94	0	679
La Plata	56	93	115	298	189	179	83	2	1.015
Lomas de Zamora	64	260	210	501	303	375	607	0	2.320
Mar del Plata	56	95	66	186	126	159	72	2	762
Mercedes	20	40	43	134	65	112	136	1	551
Moreno-General Rodríguez	4	12	19	55	23	35	27	0	175
Morón	27	106	129	300	130	219	162	1	1.074
Necochea	0	3	1	6	4	5	3	0	22
Pergamino	0	5	0	2	2	2	8	0	19
Quilmes	28	71	48	113	85	176	207	0	728
San Isidro	39	112	95	232	203	293	270	2	1.246
San Martín	13	69	115	316	220	341	331	1	1.406
San Nicolás	22	49	38	89	51	70	64	0	383
Trenque Lauquen	0	2	1	3	5	9	4	0	24
Zárate-Campana	18	45	37	62	33	38	65	0	298
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>1.422</b>	<b>1.242</b>	<b>3.107</b>	<b>1.829</b>	<b>2.499</b>	<b>2.311</b>	<b>12</b>	<b>13.055</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Cuadro 33. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y departamento judicial, en términos relativos. Año 2025.**

Departamento judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	22,7%	27,6%	12,8%	19,4%	4,0%	6,9%	6,5%	0,0%	100,0%
Azul	2,7%	10,3%	11,0%	33,4%	14,5%	22,0%	6,0%	0,1%	100,0%
Bahía Blanca	6,3%	9,6%	7,9%	25,2%	18,7%	21,5%	10,8%	0,0%	100,0%
Dolores	20,8%	27,2%	6,9%	13,4%	8,9%	10,4%	12,4%	0,0%	100,0%
Junín	5,7%	18,3%	16,0%	34,9%	11,4%	8,6%	4,0%	1,1%	100,0%
La Matanza	9,9%	13,4%	10,8%	25,2%	13,8%	13,1%	13,8%	0,0%	100,0%
La Plata	5,5%	9,2%	11,3%	29,4%	18,6%	17,6%	8,2%	0,2%	100,0%
Lomas de Zamora	2,8%	11,2%	9,1%	21,6%	13,1%	16,2%	26,2%	0,0%	100,0%
Mar del Plata	7,3%	12,5%	8,7%	24,4%	16,5%	20,9%	9,4%	0,3%	100,0%
Mercedes	3,6%	7,3%	7,8%	24,3%	11,8%	20,3%	24,7%	0,2%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	2,3%	6,9%	10,9%	31,4%	13,1%	20,0%	15,4%	0,0%	100,0%
Morón	2,5%	9,9%	12,0%	27,9%	12,1%	20,4%	15,1%	0,1%	100,0%
Necochea	0,0%	13,6%	4,5%	27,3%	18,2%	22,7%	13,6%	0,0%	100,0%
Pergamino	0,0%	26,3%	0,0%	10,5%	10,5%	10,5%	42,1%	0,0%	100,0%
Quilmes	3,8%	9,8%	6,6%	15,5%	11,7%	24,2%	28,4%	0,0%	100,0%
San Isidro	3,1%	9,0%	7,6%	18,6%	16,3%	23,5%	21,7%	0,2%	100,0%
San Martín	0,9%	4,9%	8,2%	22,5%	15,6%	24,3%	23,5%	0,1%	100,0%
San Nicolás	5,7%	12,8%	9,9%	23,2%	13,3%	18,3%	16,7%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	0,0%	8,3%	4,2%	12,5%	20,8%	37,5%	16,7%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	6,0%	15,1%	12,4%	20,8%	11,1%	12,8%	21,8%	0,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>4,8%</b>	<b>10,9%</b>	<b>9,5%</b>	<b>23,8%</b>	<b>14,0%</b>	<b>19,1%</b>	<b>17,7%</b>	<b>0,1%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

### 3. Personas adultas alojadas en instituciones por materia

En este apartado, se presentan las personas alojadas en instituciones por departamento y materia. Es decir, se profundiza el análisis considerando las materias trabajadas en los expedientes que registran personas “institucionalizadas”.

Para no duplicar la cantidad de personas (ya que una misma puede contar con varios expedientes con distintas materias), se prioriza la materia internación y luego las referidas a la determinación de la capacidad jurídica, por sobre otras

materias. De esta manera, si una persona cuenta con más de un expediente, se considera una vez de acuerdo a las prioridades mencionadas anteriormente.

El cuadro siguiente presenta la información por departamento y materia.

**Cuadro 34. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según materia y departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025.**

Departamento judicial	Internación	Determinación de capacidad jurídica (1)	Otras materias (2)	Total
Avellaneda-Lanús	382	80	13	475
Azul	841	106	34	981
Bahía Blanca	388	105	27	520
Dolores	129	68	5	202
Junín	103	51	21	175
La Matanza	463	173	43	679
La Plata	501	431	83	1.015
Lomas de Zamora	1.281	912	127	2.320
Mar del Plata	511	222	29	762
Mercedes	268	271	12	551
Moreno-General Rodríguez	128	39	8	175
Morón	647	414	13	1.074
Necochea	6	6	10	22
Pergamino	13	6	0	19
Quilmes	446	261	21	728
San Isidro	535	679	32	1.246
San Martín	696	690	20	1.406
San Nicolás	122	258	3	383
Trenque Lauquen	12	10	2	24
Zárate-Campana	197	87	14	298
<b>Total</b>	<b>7.669</b>	<b>4.869</b>	<b>517</b>	<b>13.055</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Determinación de capacidad jurídica: comprende las materias curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.  
 (2) Medidas precautorias (Art. 232 del Cpcc), materia a categorizar, otro motivo, entre otras.

**Cuadro 35. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental asistidas por la defensa pública según materia y departamento judicial, en términos relativos. Año 2025.**

Departamento judicial	Internación	Determinación de capacidad jurídica (1)	Otras materias (2)	Total
Avellaneda-Lanús	80,4%	16,8%	2,7%	100,0%
Azul	85,7%	10,8%	3,5%	100,0%
Bahía Blanca	74,6%	20,2%	5,2%	100,0%
Dolores	63,9%	33,7%	2,5%	100,0%
Junín	58,9%	29,1%	12,0%	100,0%
La Matanza	68,2%	25,5%	6,3%	100,0%
La Plata	49,4%	42,5%	8,2%	100,0%
Lomas de Zamora	55,2%	39,3%	5,5%	100,0%
Mar del Plata	67,1%	29,1%	3,8%	100,0%
Mercedes	48,6%	49,2%	2,2%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	73,1%	22,3%	4,6%	100,0%
Morón	60,2%	38,5%	1,2%	100,0%
Necochea	27,3%	27,3%	45,5%	100,0%
Pergamino	68,4%	31,6%	0,0%	100,0%
Quilmes	61,3%	35,9%	2,9%	100,0%
San Isidro	42,9%	54,5%	2,6%	100,0%
San Martín	49,5%	49,1%	1,4%	100,0%
San Nicolás	31,9%	67,4%	0,8%	100,0%
Trenque Lauquen	50,0%	41,7%	8,3%	100,0%
Zárate-Campana	66,1%	29,2%	4,7%	100,0%
<b>Total</b>	<b>58,7%</b>	<b>37,3%</b>	<b>4,0%</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

(1) Determinación de capacidad jurídica: comprende las materias curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

(2) Medidas precautorias (Art. 232 del Cppc), materia a categorizar, otro motivo, entre otras.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

De las 7.669 personas asistidas por la Defensa Pública, que tienen un proceso de internación, 1.657 (21,6%) tienen también un proceso de determinación de la capacidad jurídica. Ello se debe al cumplimiento de los lineamientos de la Ley N.º 26.657 que disocia la internación del proceso respecto de la restricción de la capacidad.

## XI. Conclusión

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilita el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas y el monitoreo de la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

Este informe evalúa la gestión del Ministerio Público de la Defensa Civil, a partir de datos objetivables, que no necesariamente reflejan la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

En el presente informe se observa que se produjo un incremento respecto del año anterior, del 4,0% en los casos nuevos abordados por las defensorías oficiales civiles, reduciendo este incremento en relación al año anterior, cuyo aumento alcanzó el 14,6.

Siguen siendo prominentes los casos de protección contra la violencia familiar, ya que los mismos representan el 17,7% del total de casos nuevos, y en términos comparativos respecto del año 2024, se incrementaron en un 6,7%. Otras materias que tuvieron variaciones relevantes en relación al año anterior son la internación con un incremento del 11,6%, la determinación de la capacidad jurídica con 8,9% y alimentos con 7,0%.

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los casos nuevos por defensor en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir y/o promover la creación de cargos (máxime si se consideran también los casos en trámite iniciados en años anteriores) que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años.

En el año 2025 se visualiza una mayor carga de trabajo en la actividad judicial de la defensa civil respecto del año 2024, observándose entre otros indicadores, un incremento del 4,0% en los casos nuevos, un 2,2% en los trámites de intervención, un 1,3% en las audiencias celebradas. Por el contrario, los convenios extrajudiciales disminuyeron en 5,4%.

El grado de resolución alcanzado sobre los casos nuevos fue de 60,6% considerando solamente las finalizaciones de modo normal y anormal. Este indicador, representa que 6 de cada 10 procesos que ingresan a la justicia, registran alguna sentencia, homologación, desistimiento, caducidad de instancia o allanamiento.

Por último, se observa una disminución en los recursos ordinarios y extraordinarios a nivel provincial del 52,7%, producto mayormente del cambio de estrategia realizado en el Departamento Judicial Dolores, tras el dictado del fallo "Bianco" de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (SCBA).

En cuanto a la actividad extrajudicial se observan grandes diferencias en la cantidad de convenios registrados, con algunos departamentos que no utilizan este instrumento o su uso es insignificante (San Isidro, San Nicolás, Zárate-Campana, San Martín, Dolores, Pergamino), en unos casos debido a la realización de acuerdos con los colegios de abogados; y en otros, que destinan recursos a la aplicación de este instituto jurídico, representando otra forma de resolver los conflictos de manera eficiente, tanto para el sistema judicial como para el asistido (Mar del Plata, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez).

Resulta relevante dimensionar la importancia de este tipo de actividad ante la carga de trabajo que hoy presenta la defensa oficial y la justicia en general, siendo de destacar que no se encuentra sistematizada del mismo modo en todos los departamentos judiciales. En algunos, hay dependencias

específicas con profesionales técnicos que se ocupan de la actividad extrajudicial mientras que en otros, es el propio defensor que aborda este tipo de casos.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de la defensa civil, utilizando las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y superación de las decisiones basadas en evidencia.

## XII. Anexo comparación interanual de casos nuevos por materia y departamento judicial y representación de cada departamento sobre el total de casos nuevos de la Provincia.

Materia	Protección contra la violencia familiar (ley 12569)				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	75	76	1	1,3%	0,7%
Azul	238	259	21	8,8%	2,4%
Bahía Blanca	10	17	7	70,0%	0,2%
Dolores	110	114	4	3,6%	1,1%
Junín	4	3	-1	-25,0%	0,0%
La Matanza	1.460	1.500	40	2,7%	13,9%
La Plata	2.768	3.067	299	10,8%	28,5%
Lomas de Zamora	2.485	2.685	200	8,0%	24,9%
Mar del Plata	114	78	-36	-31,6%	0,7%
Mercedes	247	341	94	38,1%	3,2%
Moreno-General Rodríguez	128	186	58	45,3%	1,7%
Morón	316	210	-106	-33,5%	2,0%
Necochea	184	45	-139	-75,5%	0,4%
Pergamino	8	7	-1	-12,5%	0,1%
Quilmes	946	927	-19	-2,0%	8,6%
San Isidro	231	182	-49	-21,2%	1,7%
San Martín	65	358	293	450,8%	3,3%
San Nicolás	557	526	-31	-5,6%	4,9%
Trenque Lauquen	29	40	11	37,9%	0,4%
Zárate-Campana	119	145	26	21,8%	1,3%
<b>Total general</b>	<b>10.094</b>	<b>10.766</b>	<b>672</b>	<b>11,6%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Internación				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	1.194	1.357	163	13,7%	12,9%
Azul	884	931	47	5,3%	8,8%
Bahía Blanca	601	551	-50	-8,3%	5,2%
Dolores	411	463	52	12,7%	4,4%
Junín	109	129	20	18,3%	1,2%
La Matanza	655	901	246	37,6%	8,6%
La Plata	1.016	1.165	149	14,7%	11,1%
Lomas de Zamora	916	1.099	183	20,0%	10,4%
Mar del Plata	695	967	272	39,1%	9,2%
Mercedes	264	300	36	13,6%	2,8%
Moreno-General Rodríguez	92	89	-3	-3,3%	0,8%
Morón	586	449	-137	-23,4%	4,3%
Necochea	88	110	22	25,0%	1,0%
Pergamino	54	40	-14	-25,9%	0,4%
Quilmes	230	240	10	4,3%	2,3%
San Isidro	769	775	6	0,8%	7,4%
San Martín	335	393	58	17,3%	3,7%
San Nicolás	185	188	3	1,6%	1,8%
Trenque Lauquen	50	41	-9	-18,0%	0,4%
Zárate-Campana	308	345	37	12,0%	3,3%
<b>Total general</b>	<b>9.442</b>	<b>10.533</b>	<b>1.091</b>	<b>11,6%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Alimentos				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	265	579	314	118,5%	5,9%
Azul	363	341	-22	-6,1%	3,5%
Bahía Blanca	178	179	1	0,6%	1,8%
Dolores	135	144	9	6,7%	1,5%
Junín	131	143	12	9,2%	1,5%
La Matanza	849	845	-4	-0,5%	8,7%
La Plata	1.213	1.354	141	11,6%	13,9%
Lomas de Zamora	2.181	2.173	-8	-0,4%	22,3%
Mar del Plata	53	59	6	11,3%	0,6%
Mercedes	227	257	30	13,2%	2,6%
Moreno-General Rodríguez	208	375	167	80,3%	3,9%
Morón	402	405	3	0,7%	4,2%
Necochea	150	106	-44	-29,3%	1,1%
Pergamino	469	516	47	10,0%	5,3%
Quilmes	874	863	-11	-1,3%	8,9%
San Isidro	82	75	-7	-8,5%	0,8%
San Martín	507	475	-32	-6,3%	4,9%
San Nicolás	341	306	-35	-10,3%	3,1%
Trenque Lauquen	149	209	60	40,3%	2,1%
Zárate-Campana	325	334	9	2,8%	3,4%
<b>Total general</b>	<b>9.102</b>	<b>9.738</b>	<b>636</b>	<b>7,0%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Determinación de la Capacidad Jurídica				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	347	353	6	1,7%	5,3%
Azul	224	187	-37	-16,5%	2,8%
Bahía Blanca	298	242	-56	-18,8%	3,6%
Dolores	83	100	17	20,5%	1,5%
Junín	60	85	25	41,7%	1,3%
La Matanza	662	930	268	40,5%	13,9%
La Plata	393	401	8	2,0%	6,0%
Lomas de Zamora	844	853	9	1,1%	12,8%
Mar del Plata	325	303	-22	-6,8%	4,5%
Mercedes	135	147	12	8,9%	2,2%
Moreno-General Rodríguez	212	225	13	6,1%	3,4%
Morón	360	338	-22	-6,1%	5,1%
Necochea	62	63	1	1,6%	0,9%
Pergamino	31	51	20	64,5%	0,8%
Quilmes	454	427	-27	-5,9%	6,4%
San Isidro	562	944	382	68,0%	14,1%
San Martín	728	597	-131	-18,0%	8,9%
San Nicolás	233	278	45	19,3%	4,2%
Trenque Lauquen	37	59	22	59,5%	0,9%
Zárate-Campana	94	105	11	11,7%	1,6%
<b>Total general</b>	<b>6.144</b>	<b>6.688</b>	<b>544</b>	<b>8,9%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Divorcio Por Presentacion Unilateral				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	162	264	102	63,0%	5,5%
Azul	167	97	-70	-41,9%	2,0%
Bahía Blanca	151	160	9	6,0%	3,4%
Dolores	53	65	12	22,6%	1,4%
Junín	203	210	7	3,4%	4,4%
La Matanza	420	240	-180	-42,9%	5,0%
La Plata	446	490	44	9,9%	10,3%
Lomas de Zamora	1.143	1.144	1	0,1%	24,0%
Mar del Plata	4	2	-2	-50,0%	0,0%
Mercedes	76	110	34	44,7%	2,3%
Moreno-General Rodríguez	253	264	11	4,3%	5,5%
Morón	133	171	38	28,6%	3,6%
Necochea	73	66	-7	-9,6%	1,4%
Pergamino	167	148	-19	-11,4%	3,1%
Quilmes	632	506	-126	-19,9%	10,6%
San Isidro	320	314	-6	-1,9%	6,6%
San Martín	88	104	16	18,2%	2,2%
San Nicolás	227	190	-37	-16,3%	4,0%
Trenque Lauquen	56	64	8	14,3%	1,3%
Zárate-Campana	189	167	-22	-11,6%	3,5%
<b>Total general</b>	<b>4.963</b>	<b>4.776</b>	<b>-187</b>	<b>-3,8%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Comunicacion Con Los Hijos				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	140	182	42	30,0%	5,2%
Azul	106	77	-29	-27,4%	2,2%
Bahía Blanca	54	59	5	9,3%	1,7%
Dolores	53	60	7	13,2%	1,7%
Junín	29	29	0	0,0%	0,8%
La Matanza	307	248	-59	-19,2%	7,1%
La Plata	446	412	-34	-7,6%	11,8%
Lomas de Zamora	738	716	-22	-3,0%	20,6%
Mar del Plata	37	34	-3	-8,1%	1,0%
Mercedes	74	84	10	13,5%	2,4%
Moreno-General Rodríguez	153	268	115	75,2%	7,7%
Morón	211	172	-39	-18,5%	4,9%
Necochea	72	54	-18	-25,0%	1,6%
Pergamino	170	190	20	11,8%	5,5%
Quilmes	498	404	-94	-18,9%	11,6%
San Isidro	58	55	-3	-5,2%	1,6%
San Martín	179	146	-33	-18,4%	4,2%
San Nicolás	200	157	-43	-21,5%	4,5%
Trenque Lauquen	44	36	-8	-18,2%	1,0%
Zárate-Campana	104	100	-4	-3,8%	2,9%
<b>Total general</b>	<b>3.673</b>	<b>3.483</b>	<b>-190</b>	<b>-5,2%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Cuidado Personal de Hijos				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	87	136	49	56,3%	6,1%
Azul	72	65	-7	-9,7%	2,9%
Bahía Blanca	58	81	23	39,7%	3,6%
Dolores	21	23	2	9,5%	1,0%
Junín	6	13	7	116,7%	0,6%
La Matanza	121	93	-28	-23,1%	4,2%
La Plata	264	278	14	5,3%	12,5%
Lomas de Zamora	541	459	-82	-15,2%	20,6%
Mar del Plata	26	30	4	15,4%	1,3%
Mercedes	37	27	-10	-27,0%	1,2%
Moreno-General Rodríguez	130	198	68	52,3%	8,9%
Morón	151	92	-59	-39,1%	4,1%
Necochea	47	39	-8	-17,0%	1,8%
Pergamino	81	89	8	9,9%	4,0%
Quilmes	212	200	-12	-5,7%	9,0%
San Isidro	30	31	1	3,3%	1,4%
San Martín	156	124	-32	-20,5%	5,6%
San Nicolás	155	141	-14	-9,0%	6,3%
Trenque Lauquen	28	25	-3	-10,7%	1,1%
Zárate-Campana	69	84	15	21,7%	3,8%
<b>Total general</b>	<b>2.292</b>	<b>2.228</b>	<b>-64</b>	<b>-2,8%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Abrigo				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	40	44	4	10,0%	3,1%
Azul	115	88	-27	-23,5%	6,1%
Bahía Blanca	4	20	16	400,0%	1,4%
Dolores	32	47	15	46,9%	3,3%
Junín	0	1	1	-	0,1%
La Matanza	212	153	-59	-27,8%	10,7%
La Plata	100	94	-6	-6,0%	6,6%
Lomas de Zamora	128	129	1	0,8%	9,0%
Mar del Plata	28	18	-10	-35,7%	1,3%
Mercedes	45	86	41	91,1%	6,0%
Moreno-General Rodríguez	133	151	18	13,5%	10,6%
Morón	79	71	-8	-10,1%	5,0%
Necochea	10	4	-6	-60,0%	0,3%
Pergamino	4	11	7	175,0%	0,8%
Quilmes	74	60	-14	-18,9%	4,2%
San Isidro	222	253	31	14,0%	17,7%
San Martín	114	132	18	15,8%	9,2%
San Nicolás	19	34	15	78,9%	2,4%
Trenque Lauquen	22	3	-19	-86,4%	0,2%
Zárate-Campana	29	32	3	10,3%	2,2%
<b>Total general</b>	<b>1.410</b>	<b>1.431</b>	<b>21</b>	<b>1,5%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Guarda a Parientes				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	74	109	35	47,3%	9,4%
Azul	18	29	11	61,1%	2,5%
Bahía Blanca	11	8	-3	-27,3%	0,7%
Dolores	49	44	-5	-10,2%	3,8%
Junín	6	18	12	200,0%	1,6%
La Matanza	54	43	-11	-20,4%	3,7%
La Plata	190	179	-11	-5,8%	15,5%
Lomas de Zamora	16	24	8	50,0%	2,1%
Mar del Plata	136	109	-27	-19,9%	9,4%
Mercedes	42	53	11	26,2%	4,6%
Moreno-General Rodríguez	84	86	2	2,4%	7,4%
Morón	31	18	-13	-41,9%	1,6%
Necochea	23	25	2	8,7%	2,2%
Pergamino	44	30	-14	-31,8%	2,6%
Quilmes	79	82	3	3,8%	7,1%
San Isidro	136	123	-13	-9,6%	10,6%
San Martín	31	47	16	51,6%	4,1%
San Nicolás	84	111	27	32,1%	9,6%
Trenque Lauquen	4	16	12	300,0%	1,4%
Zárate-Campana	0	1	1	-	0,1%
<b>Total general</b>	<b>1.112</b>	<b>1.155</b>	<b>43</b>	<b>3,9%</b>	<b>100,0%</b>

Materia	Tutela				
Departamento	Año 2024	Año 2025	Variación 2024-2025	Variación % 2024-2025	% por departamento del total provincial
Avellaneda-Lanús	10	17	7	70,0%	2,5%
Azul	2	4	2	100,0%	0,6%
Bahía Blanca	8	6	-2	-25,0%	0,9%
Dolores	13	23	10	76,9%	3,4%
Junín	1	3	2	200,0%	0,4%
La Matanza	54	103	49	90,7%	15,1%
La Plata	47	58	11	23,4%	8,5%
Lomas de Zamora	5	5	0	0,0%	0,7%
Mar del Plata	26	30	4	15,4%	4,4%
Mercedes	34	33	-1	-2,9%	4,8%
Moreno-General Rodríguez	69	85	16	23,2%	12,4%
Morón	103	99	-4	-3,9%	14,5%
Necochea	4	2	-2	-50,0%	0,3%
Pergamino	4	3	-1	-25,0%	0,4%
Quilmes	43	63	20	46,5%	9,2%
San Isidro	77	69	-8	-10,4%	10,1%
San Martín	29	41	12	41,4%	6,0%
San Nicolás	3	13	10	333,3%	1,9%
Trenque Lauquen	10	13	3	30,0%	1,9%
Zárate-Campana	25	13	-12	-48,0%	1,9%
<b>Total general</b>	<b>567</b>	<b>683</b>	<b>116</b>	<b>20,5%</b>	<b>100,0%</b>



# Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN